



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE PEDAGOGÍA

CALIDAD EDUCATIVA EN MÉXICO: UNA PROPUESTA  
DE CONCEPTO DESDE UN ENFOQUE PEDAGÓGICO

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN PEDAGOGÍA

PRESENTA:

JUAN PABLO GUERRERO CASTILLO

ASESOR:

LIC. DANIEL RODRÍGUEZ BENAVIDEZ



CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. DE MÉXICO, 2019



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **DEDICATORIA**

A mis padres, a mi hermano y a mi cuñada.

## EPÍGRAFE

“[...] ¿y la vida, cuándo fue de veras nuestra?,  
¿cuándo somos de veras lo que somos?,  
[...] soy otro cuando soy, los actos míos  
son más míos si son también de todos,  
para que se pueda ser he de ser otro,  
salir de mí, buscarme entre los otros,  
los otros que no son si yo no existo,  
los otros que me dan plena existencia,  
no soy, no hay yo, siempre somos nosotros [...]”

-Octavio Paz, *Piedra de sol*.

## **AGRADECIMIENTOS**

Institucionalmente, a la UNAM, a la FFyL y al Colegio de Pedagogía.

Académicamente, a todos mis profesores, más puntualmente a mi asesor, licenciado Daniel Rodríguez Benavidez, por ofrecerme el apoyo, los conocimientos y la libertad académica, basados en el respeto, el trabajo y la confianza, para el diseño, desarrollo y conclusión del documento que hoy presento. Asimismo, a las maestras Cecilia Ortega y Rocío Montañez, al maestro Eric Flores y al doctor Odín González, profesores sinodales, por aceptar ser parte de esta experiencia, brindando su seguimiento, observaciones, comentarios y sugerencias para la pertinente presentación del mismo.

A mis compañeras, por tornar mi estadía en la Facultad más amena.

Finalmente, a la maestra Catalina Inclán, por los tiempos y espacios de conocimiento brindados en el IISUE.

A todos ellos, gracias.

¡México, Pumas, Universidad!

## ÍNDICE

<b>APOLOGÍA .....</b>	<b>3</b>
<b>META, OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS PARTICULARES .....</b>	<b>5</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>ESTRUCTURA DE LA TESIS .....</b>	<b>9</b>
<b>C A P Í T U L O I. CALIDAD. MARCO CONCEPTUAL .....</b>	<b>11</b>
<b>I.1 Conceptos de calidad.....</b>	<b>13</b>
<b>I.1.1 Calidad desde lo cotidiano .....</b>	<b>13</b>
<b>I.1.2 Calidad desde las nuevas ciencias .....</b>	<b>15</b>
<b>C A P Í T U L O II. LAS PROPUESTAS DE CALIDAD EDUCATIVA DESDE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.....</b>	<b>24</b>
<b>II.1 Las organizaciones internaciones.....</b>	<b>26</b>
<b>II.1.1 Banco Mundial .....</b>	<b>27</b>
<b>II.1.2 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos .....</b>	<b>29</b>
<b>II.1.3 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura .....</b>	<b>32</b>
<b>C A P Í T U L O III. CALIDAD EDUCATIVA DESDE LA PLANEACIÓN Y LA POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL.....</b>	<b>36</b>
<b>III.1 Los Planes Nacionales de Desarrollo y los Programas Sectoriales de Educación.....</b>	<b>38</b>
<b>III.2 Tres casos nacionales recientes .....</b>	<b>40</b>
<b>III.2.1 El Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Educación 2001-2006 .....</b>	<b>42</b>
<b>III.2.2 El Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 .....</b>	<b>45</b>
<b>III.2.3 El Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 .....</b>	<b>48</b>

<b>C A P Í T U L O IV. CALIDAD EDUCATIVA DESDE LA LEGISLACIÓN EDUCATIVA NACIONAL</b> .....	52
<b>IV.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 3º)</b> .....	53
Calidad educativa .....	55
<b>IV.2 Ley General de Educación</b> .....	55
Calidad educativa .....	56
<b>IV.3 Ley General del Servicio Profesional Docente</b> .....	56
Calidad educativa .....	57
<b>IV.4 Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación</b> .....	58
Calidad educativa .....	59
<b>C A P Í T U L O V. PROPUESTA DE UN CONCEPTO DE CALIDAD EDUCATIVA DESDE UN ENFOQUE PEDAGÓGICO</b> .....	60
<b>V.1 Conceptos previos para la propuesta</b> .....	61
<b>V.1.1 Política</b> .....	62
<b>V.1.3 Política educativa</b> .....	63
<b>V.2 Consideraciones para la propuesta</b> .....	64
<b>V.3 Propuesta de un concepto de calidad educativa desde un enfoque pedagógico</b> .....	66
<b>V.3.1 El contexto</b> .....	68
<b>V.3.2 La estrategia (el currículo escolar)</b> .....	69
<b>V.3.3 La creación de capacidades</b> .....	69
<b>V.3.4 La cultura escolar</b> .....	70
<b>V.3.5 La evaluación</b> .....	71
<b>CONCLUSIONES</b> .....	73
<b>IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES TEMAS DE INTERÉS PARA EL DESARROLLO DE PRÓXIMOS TRABAJOS</b> .....	75
<b>FUENTES DE CONSULTA</b> .....	76

## APOLOGÍA

El presente trabajo propone crear un concepto de calidad educativa pensado a partir de los conocimientos, experiencias, necesidades y valores de las comunidades educativas<sup>1</sup> y las sociedades que le rodean.

Pensar en eso que dentro del discurso político-educativo oficial, ni está considerado, ni está presentado en los planes y programas afines al desarrollo nacional, invitando a reflexionar, al mismo tiempo, acerca de su importancia para no solo lograr los objetivos y metas esperadas en dichos documentos, también los de las comunidades educativas donde, por un lado, existe un grupo considerado de profesores frente a grupo que se muestra en contra de la implementación de las políticas, estrategias y líneas de acción vigentes<sup>2</sup> para lograr aquello que en dicho discurso se denomina calidad en la educación, porque conllevan a una evaluación de su desempeño, y de la cual depende la permanencia y continuación de sus actividades; o donde, por otro, hay profesionales de otras disciplinas que ya pertenecen y realizan actividades en escuelas o espacios educativos<sup>3</sup> bajo el marco de la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPF) y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE), pues han realizado y aprobado las evaluaciones correspondientes, resultado de la implementación de tales ejercicios político-educativos, pero que pone en entre dicho -y para los fines de este trabajo- si realmente tales prácticas son un medio para alcanzar la calidad en la educación, o más bien son sólo el fin del discurso señalado en los documentos oficiales.

Es decir, reflexionar la importancia de este concepto para lograr un bien para todos; un bien tanto para ese grupo de docentes que se opone a ser evaluado y para aquellos que

---

<sup>1</sup> En virtud de lo manifestado en la página 84 del *Nuevo Modelo Educativo para la educación obligatoria*, se entiende como una comunidad educativa al conjunto de personas que propician los ambientes y las prácticas de aprendizaje de los centros escolares, tales como: alumnos, docentes, directivos, supervisores y padres de familia.

<sup>2</sup> De acuerdo con la modificación a la Ley General de Educación (LGE) y la promulgación de las leyes reglamentarias consecuentes a la reforma constitucional en materia educativa (Reforma educativa 2013), tales como la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPF) y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE).

<sup>3</sup> Según el tipo de evaluación, para un cargo de docencia (profesor frente a grupo), de dirección o supervisión escolar, de Apoyo Técnico Administrativo (ATA) o Apoyo Técnico Pedagógico (ATP).

gracias a una evaluación han obtenido una base, como para los alumnos, directores, supervisores y padres de familia que en conjunto conforman las comunidades escolares, y la pertinente función de sus actividades.

## **META, OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS PARTICULARES**

La meta de la presente tesis es elaborar una propuesta de concepto de calidad educativa en México desde un enfoque pedagógico, a partir de la construcción de un análisis deductivo del concepto, es decir, desde la creación de un marco conceptual de calidad considerando lo hallado en el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua (RAEL), hasta el desarrollo de la propuesta de concepto, contemplando, además, lo manifestado en otros campos de conocimiento (como la administración, la política y la educación); por algunas organizaciones internacionales (particularmente el Banco Mundial, la OCDE y la UNESCO); la planeación y programación político-educativa nacional (los Planes Nacionales de Desarrollo y los Programas Sectoriales de Educación); y la legislación educativa reformada y adicionada por la última administración federal (como el Artículo 3° constitucional, la Ley General de Educación, la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación).

Para poder alcanzar la meta, se fija como objetivo general demostrar que el concepto de calidad educativa en México es un fin a lograr por parte del Sistema Educativo Nacional (SEN), y no un medio para mejorar las prácticas educativas, como lo expresa el discurso político-educativo oficial.

Para poder demostrar ello, se establecen cuatro objetivos particulares:

- 1) Revisión del concepto de calidad en otros espacios de conocimiento.
- 2) Localización del concepto de calidad educativa dentro de las orientaciones y recomendaciones de las organizaciones internacionales.
- 3) Señalización del concepto de calidad educativa en el discurso de la planeación y programación educativa nacional.
- 4) Identificación del concepto de calidad educativa desde la legislación educativa nacional.

La revisión, localización, señalización e identificación se realizarán, respectivamente, con el uso de herramientas e instrumentos de análisis como: libros, capítulos de libros, documentos oficiales, investigaciones publicadas en revistas de difusión educativas y notas periodísticas enfocadas a la práctica educativa publicadas en diarios de circulación nacional.

## INTRODUCCIÓN

Hoy en día, el concepto de calidad forma parte importante de la vida cotidiana de las personas que tienen acceso a espacios, bienes y servicios de cualquier tipo, brindados de manera pública, particular o privada<sup>4</sup>, con el objetivo de satisfacer una necesidad, un requisito, un derecho, una obligación o un gusto.

No es fortuito que el concepto de calidad sea uno de los más estudiados desde diversos espacios de conocimiento. Como señala Penacho<sup>5</sup>, bastaría con señalar seis hechos históricos que nos demuestran que calidad, como una realidad, ha estado presente desde el origen de la humanidad:

El primero de ellos, cuando el hombre comenzó a cazar e inventó, desarrolló y perfeccionó sus herramientas, tal es el caso de la honda y las rocas, pues se vio en la necesidad de hacerlo en función del tipo de animal y grado de complejidad para cazarlo. El segundo, cuando el hombre se hizo nómada y sintió la necesidad de contar y medir el tiempo para fijar la rotación de sus cultivos, precisando el momento adecuado para sembrar y cosechar los frutos. El tercero, cuando los mercaderes del antiguo Imperio Chino se vieron también en la necesidad de crear instrumentos de precisión para establecer unidades y medidas de capacidad y de longitud para la comercialización de sus productos. El cuarto, cuando la civilización egipcia normalizó los tamaños y las formas de los ladrillos y tejas utilizados en la construcción, desechando aquellos que no cumplieran con tales normas. El quinto, la creación de calendarios tan precisos en relación con los movimientos terrestres y de los astros de la bóveda celeste, como el maya o el azteca, organizados y destinados para la celebración de cada uno de sus ritos y ceremonias. El sexto, la creación del Código de Hammurabi, en el quedaron establecidas las características requeridas para los trabajos, los beneficios de estos y los castigos que recibían las personas que no cumplían con lo establecido.

---

<sup>4</sup> Según la RAEL, existe una diferencia entre lo privado y lo particular, cuando el primero no es de la propiedad de una persona (particular), ni de carácter público, sino de una empresa, es decir, de un conjunto de propietarios, accionistas e inversores (privada). Definición de *privado* [Disponible en: [del.rae.es/?id=UD9ciF2|UDCTc5q](http://del.rae.es/?id=UD9ciF2|UDCTc5q)].

<sup>5</sup> Cfr. PENACHO, José Luis. “Evolución histórica de la calidad en el contexto del mundo de la empresa y del trabajo”, en revista *Fórum Calidad*, p. 60.

En cuanto a lo educativo, el concepto de calidad ha sido estudiado por organismos internacionales y expertos a partir de las concepciones estructuradas en los campos del conocimiento de ciencias y disciplinas como la administración y la política; campos donde el concepto de calidad tiene su origen y constantemente se transforma y regula para alcanzar nuevos propósitos, objetivos y metas.

Algunos organismos internacionales han adoptado, y al mismo tiempo adaptado, el concepto de calidad al terreno de lo educativo rescatando la raíz etimológica de la palabra latina *quilateralis* (propiedades o características) y presentándolo en sus recomendaciones para los países en vías de desarrollo como “una buena educación; una mejora en educación”<sup>6</sup> o inclusive, “volver la educación una prioridad”<sup>7</sup>; mismo concepto que estos países, también catalogados subdesarrollados, señalan en sus Planes Nacionales de Desarrollo, sus Programas Sectoriales de Educación y, finalmente, sus políticas, estrategias y líneas de acción encaminadas al quehacer educativo.

Por otro lado, hay grupos de expertos en el campo de la educación que parten de dicha adopción y adaptación del concepto para contraponerse a ella, infiriendo que si calidad en la educación posee elementos propios de los espacios administrativos y políticos al referirse a: 1) la selección de personal (maestros), 2) la estructura e infraestructura (escuela y mobiliario), 3) las jornadas laborales (horarios/turnos), 4) la evaluación de los objetivos y metas (evaluaciones, pruebas y exámenes), 5) la remuneración económica (sueldos, bonos e incentivos) y 6) la capacitación del personal (cursos de actualización), en realidad tales elementos no deberían plantearse o establecerse para el campo de la educación, proponiendo, entonces, la posibilidad de re-pensar y re-considerar otros elementos propios de los objetivos y fines de la educación<sup>8</sup> mediante una transformación o innovación del concepto de calidad educativa desde un enfoque pedagógico, tales como los propuestos en el presente trabajo: a) el contexto, b) la estrategia, c) la creación de capacidades, d) la cultura escolar y e) la evaluación.

---

<sup>6</sup> Cfr. UNESCO. *Educación para todos. El imperativo de la calidad*, p. 2.

<sup>7</sup> OCDE. *Mejorar las escuelas. Estrategias para la acción en México*, p. 2.

<sup>8</sup> Cfr. ORNELAS, Carlos. “Reforma educativa: del discurso a la práctica”, en diario *Excelsior*. [Disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/opinion/carlos-ornelas/2015/03/11/1012808>].

## ESTRUCTURA DE LA TESIS

En el primer capítulo se presenta un marco conceptual a partir de la revisión del concepto de calidad, desde la perspectiva de cuatro ejes de estudio. El primero de ellos, desde lo cotidiano, es decir, a partir de la definición de “calidad” aceptada y presentada en el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua (RAEL). El segundo, desde lo administrativo; a partir de la revisión del concepto de calidad que se emplea en esta área de estudio. El tercero, desde lo político; desde la revisión del concepto utilizado en el ámbito político, principalmente público (la agenda). Y el cuarto momento, desde la perspectiva educativa, considerando el concepto de calidad que han presentado algunos expertos educativos en el tema.

En el segundo capítulo, se localizan algunas de las propuestas del concepto de calidad educativa a partir la perspectiva de tres organismos internacionales que directamente están relacionados con la creación de políticas, estrategias y líneas de acción encaminadas al quehacer educativo de nuestro país, considerando algunas de sus recomendaciones: Banco Mundial (BM), Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés).

Teniendo en consideración tales propuestas, en el tercer capítulo se señalan los conceptos de calidad educativa presentados por las administraciones y autoridades del gobierno federal mexicano, a partir de los contenidos establecidos en los Planes Nacionales de Desarrollo y los Programas Sectoriales de Educación, haciendo un hincapié en las políticas, estrategias y líneas de acción relacionadas con el concepto de calidad educativa en dichos documentos oficiales de los sexenios presidenciales de Vicente Fox Quesada (2000-2006), Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (2006-2012) y Enrique Peña Nieto (2012-2018).

En el cuarto capítulo se identifican los aspectos que dan sustento al concepto de calidad educativa, desde la legislación educativa nacional, señalados en un artículo constitucional y en tres leyes reglamentarias para su funcionamiento: el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, la Ley

General del Servicio Profesional Docente, y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

A partir del estudio de los contenidos expuestos en estos cuatro capítulos, en el quinto se presenta el resultado de ello: el diseño de una propuesta de concepto de calidad educativa desde un enfoque pedagógico, demostrando mis capacidades para proponer, diseñar y organizar un concepto del que mucho se dice, mucho se oye, mucho se señala, pero que en realidad, desde el discurso político-educativo nacional, carece de miradas, perspectivas y enfoques pedagógicos.

# **CAPÍTULO I.**

## **CALIDAD.**

### **MARCO CONCEPTUAL**

Como lo aseveran Pineda y otros<sup>9</sup>, para la creación de proyectos y propuestas en ciencias sociales, se recomienda construir un marco teórico de referencia o, según sea el caso, de conceptos referentes, en el cual previamente se deben seleccionar, analizar y articular las teorías o conceptos básicos aplicables al tema de estudio del proyecto o propuesta social. Estas teorías o conceptos básicos deben organizarse coherentemente a partir de los objetivos que se pretenden alcanzar, pues una vez seleccionados, analizados y articulados, son el sustento o soporte del trabajo; no la meta. La meta, sostienen los autores, “es la creación del proyecto o propuesta como tal.”<sup>10</sup>

Como la meta del presente proyecto es elaborar una propuesta de un concepto de calidad educativa desde un enfoque pedagógico, y de acuerdo con lo que señalan las autoras, en este primer apartado se construye un marco de conceptos referentes (o marco conceptual), con la selección, el análisis y la articulación de los conceptos básicos aplicables a la propuesta, la cual, subrayan Pineda y otros, deben organizarse en “bloques de construcción” (o simplemente bloques), pues, como previamente se ha manifestado, sólo son el sustento o soporte del trabajo.

Un bloque de construcción “debe contener un juicio, esto es, una teoría o una hipótesis y, cuando menos, un concepto implícitos.”<sup>11</sup> Es decir, conceptos como “mejora”, “progreso”, “avance”, entre otros que a lo largo del proyecto se presentan, parten de teorías sin las cuales estos conceptos carecerían de sentido. En este caso, son cuatro los bloques de construcción que conforman este primer capítulo, por tanto, son cuatro teorías o hipótesis con la revisión del concepto o conceptos implícitos en cada una de ellas.

Para la creación de un marco conceptual, se puede remitir al uso de casi cualquier herramienta o instrumento que así lo permita. El límite o perímetro del marco se considera a partir de las expectativas que el investigador establece a partir de sus objetivos y meta. Se recomienda partir de lo general a lo particular y recordando en todo momento que únicamente se trata del sustento o soporte del trabajo y no del trabajo en sí.

---

<sup>9</sup> PINEDA Elia Beatriz, DE ALVARADO, Eva Luz y FRANCISCA DE CANALES. *Metodología de la investigación*, p. 56.

<sup>10</sup> *Cfr. Ibíd.*, p. 57.

<sup>11</sup> *Id.*

## **I.1 Conceptos de calidad**

La idea general del concepto de calidad, tal cual hoy la entendemos, surge hacia la segunda mitad del siglo XX, después de la Segunda Guerra Mundial<sup>12</sup>, aunque, sin temor a una equivocación, se puede observar, a lo largo de la historia de la humanidad, una preocupación por realizar un trabajo bien hecho y por concluir bien los deberes, y una necesidad de atender algunas normas y de asumir responsabilidades respecto a las actividades necesarias para realizar dichas tareas.

La posibilidad de revisar los conceptos de calidad, partiendo de lo general a lo particular; desde lo cotidiano hasta lo aceptado por los diversos campos de conocimiento, nos permite establecer una sólida base a partir de la cual podemos construir los pilares que sostendrán la creación de una propuesta de un concepto de calidad educativa propio de la pedagogía, es decir, nos permite fundamentar el trabajo presentado y precisar los ejes desde los cuales se lleva a cabo su investigación.

Ante ello, se reitera la posibilidad de estudiar el concepto de calidad desde diferentes perspectivas, la más sencilla resulta ser desde lo cotidiano: desde lo que en un diccionario como el de la Real Academia Española de la Lengua se define, hasta lo que tres diferentes espacios de conocimiento han postulado en virtud de dicho concepto: 1) desde lo administrativo, 2) desde lo político y 3) desde lo educativo.

### **I.1.1 Calidad desde lo cotidiano**

El diccionario de la Real Academia Española de la Lengua en línea, localiza al menos diez términos para poder conceptualizar calidad, partiendo de su raíz etimológica:

---

<sup>12</sup> Cfr. PENACHO, José Luis. *Op. cit.*, 61 p.

**Calidad.** *Prov. del lat. Quilatas, -ātis, y del gr. ποιότης ποιότης.*

1. f. *Propiedad o conjunto de propiedades inherentes a algo, que permiten juzgar su valor. Ej. Esta tela es de buena calidad.*

2. f. *Buena calidad, superioridad o excelencia. Ej. La calidad de ese aceite ha conquistado los mercados.*

3. f. *Adecuación de un producto o servicio a las características especificadas. Ej. El control de calidad de un producto.*

4. f. *Carácter, genio, índole.*

5. f. *Condición o requisito que se pone en un contrato.*

6. f. *Estado de una persona, naturaleza, edad y demás circunstancias y condiciones que se requieren para un cargo o dignidad.*

7. f. *Nobleza del linaje.*

8. f. *Importancia o gravedad de algo.*

9. f. pl. *Prendas personales.*

10. f. pl. *Condiciones que se ponen en algunos juegos de naipes.*<sup>13</sup>

Desde la perspectiva de dicho diccionario, el concepto de calidad aparece acompañado por adjetivos que resultan de una polarización de términos, tales como buena, superioridad, excelencia; como lo contrario a lo malo, a lo inferior, a lo bajo, pero que indudablemente se vuelven adjetivantes necesarios para poder explicar el concepto en cuestión. Dicho de otro modo, calidad se torna un concepto acompañado, generalmente, de otros más para poder presentar una conceptualización aceptada, y, a partir de ella, acercarse a una noción establecida para su uso en cualquiera de los espacios, campos o áreas que

---

<sup>13</sup> REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA. *Diccionario de la Lengua Española*. Calidad. [Disponible en: <http://dle.rae.es/?id=6nVpk8P>].

recurran al uso de este concepto para referirse a “una serie de propiedades o atributos adecuados, superiores o excelentes en las diversas manifestaciones o expresiones humanas [materiales o inmateriales; presenciales o esenciales].”<sup>14</sup>

Es importante saber cómo una institución como la Real Academia Española de la Lengua define el concepto de calidad, pues a menudo este ejercicio de revisión es considerado para referirse a su uso en otros espacios de conocimiento, ya que parten de lo definido en su diccionario para dar pie a su empleo en otras disciplinas, ciencias o enfoques, adaptándolo a lo que buscan alcanzar. Sin embargo, para la creación del presente trabajo no es suficiente tal definición. Se necesita revisar, por lo menos, las definiciones aceptadas por los campos de estudio de lo administrativo y lo político, para poder comprender las definiciones presentadas en el espacio de lo educativo, pues, como previamente se ha señalado, es un concepto que surge en tales terrenos y que constantemente cambia según las necesidades del momento.

### **I.1.2 Calidad desde las nuevas ciencias**

Como previamente se ha señalado, el concepto de calidad se ha utilizado principalmente en el desempeño de actividades que demandan y ofertan bienes, productos y servicios que buscan satisfacer necesidades.

Así como no es fortuito que Federico Engels reconsidere que “el móvil inicial de la conducta humana, es la satisfacción de sus necesidades”<sup>15</sup>, o que Michel Foucault anuncie que “el surgimiento histórico de cada una de las ciencias sociales y humanas aconteció en ocasión de un problema, de una exigencia o de un obstáculo teórico y práctico para hacerles frente con el uso de nuevas herramientas y metodologías acordes a la gravedad de la situación”<sup>16</sup>, al referirse a que el ser humano siempre busca “lo bueno”, “lo mejor” (Engels);

---

<sup>14</sup> *Cfr. Id.*

<sup>15</sup> ENGELS, Federico. *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*, p. 8.

<sup>16</sup> *Cfr. FOUCAULT, Michel. Las palabras y las cosas*, p. 13.

“lo digno” y “propio” (Foucault) para sí. Tampoco lo es que las llamadas “nuevas ciencias”, como la administración, la política y la educación, hayan alcanzado su potencial de estudios después de la Segunda Guerra Mundial, cuando naciones como Estados Unidos, Japón, Alemania, la URSS y los países involucrados directa e indirectamente con este evento, se cuestionaran cuál sería el nuevo ideal de ser humano que habría de afrontar de una manera asertiva y efectiva las consecuencias económicas, políticas y socioculturales de este suceso. La respuesta fue, asegura Wallerstein, el mejor.<sup>17</sup>

Es por ello que cada una de estas “nuevas ciencias” se ha dado a la tarea de estudiar, analizar y finalmente convenir el uso de este concepto a partir de sus intereses, objetivos y metas dialéctico-epistemológicas, las cuales a continuación se revisarán.

### **I.1.2.1 Lo administrativo**

Desde una perspectiva “clásica”<sup>18</sup> de la administración, Horovitz expresa que el concepto de calidad “surge ante la necesidad de referirse a un nivel máximo de excelencia a la que una agrupación, organización o empresa puede aspirar para alcanzar la satisfacción total de su clientela.”<sup>19</sup> Por su parte, Ruíz y López precisan que este concepto “consiste en la adecuación al uso de un producto, bien o servicio, con el objetivo de satisfacer las necesidades del usuario.”<sup>20</sup>, asimismo, Berry sintetiza que este concepto debe arraigarse en todo momento a “la satisfacción de las necesidades y expectativas de los clientes hacia un servicio o un producto.”<sup>21</sup>

López Gumucio sostiene que desde esta perspectiva no se podría hablar de un solo concepto de calidad, identificando cuando menos dos: “calidad interna, entendida como la

---

<sup>17</sup> Cfr. WALLERSTEIN, Immanuel, *Abrir las ciencias sociales*, p. 43-45.

<sup>18</sup> Jacques Horovitz considera “clásico” al periodo de estudios e investigaciones en administración comprendido desde la segunda mitad del siglo XX -específicamente después de la Segunda Guerra Mundial-, hasta principio de la década de los ochenta, previas al comienzo de la modernidad.

<sup>19</sup> HOROVITZ, Jacques, *La calidad del servicio*, p. 2.

<sup>20</sup> RUÍZ y LOPÉZ. *La gestión por calidad total*, p. 17.

<sup>21</sup> BERRY, Thomas, *Cómo gerenciar la transformación hacia la calidad total*, p. 1.

manera en que una organización administra la calidad de sus procesos, productos y servicios, y calidad externa, que consiste en la percepción del cliente, consumidor o usuario que tiene respecto al producto, bien o servicio que compra o utiliza.”<sup>22</sup> Esto, debido a que en todo momento los autores “clásicos” de la administración se basaron en el significado de la palabra inglesa *quality*, la cual, a su vez, es la traducción de la griega *quilatas*: propiedades.

No obstante, a principio de la década de 2000 Chiavenato infiere, a partir de un análisis de estas nociones “clásicas” del concepto, que más que ser un nivel máximo o una meta a lograr, calidad es una filosofía, una forma de pensamiento administrativo que vincula las relaciones entre los oferentes y los demandantes, y viceversa:

*“Es una filosofía de gestión que supone el involucramiento de todos los miembros de la organización en la búsqueda constante de la autosuperación y el perfeccionamiento continuo de ésta[...] Debe existir una correlación entre: a) los miembros de la organización, b) la satisfacción de sus necesidades y las de los consumidores, clientes o usuarios, c) su actividad laboral en la organización y la operación, y d) la manera en la que se desarrollan con su familia, amigos y demás allegados”*<sup>23</sup>

Esta “nueva” percepción del concepto resulta más adecuada y acertada para los estudiosos de la administración en la época actual, porque si bien insisten en que es importante mantener un nivel de excelencia en el desarrollo de bienes, productos y servicios, también deben serlo las condiciones para lograrlo, no únicamente laborales, también de vinculación entre empleados y directivos, la satisfacción de sus necesidades personales, la relación con los clientes y la manera en esto se vuelve posible; en palabras de Chiavenato, “una calidad de vida.”<sup>24</sup>

---

<sup>22</sup> LÓPEZ GUMUCIO, Ricardo. *La calidad total en la empresa moderna*, p. 68.

<sup>23</sup> CHIAVENATO, Idalberto, *Administración en los tiempos nuevos*, p. 690.

<sup>24</sup> *Id*, *Gestión del talento humano*, p. 258.

### I.1.2.2 Lo político

Desde la perspectiva de la política, entendiendo ésta como “la ciencia social que estudia el poder público y del Estado, y que promueve la participación ciudadana para distribuir y ejercer el poder”<sup>25</sup>, el concepto de calidad está arraigado a una forma de vida, “a un bienestar, felicidad y satisfacción del individuo, otorgándole cierta capacidad de actuación, funcionamiento o sensación positiva de su vida.”<sup>26</sup>

En una de las obras contemporáneas de ciencia política más importantes, Bobbio presenta un ideal de calidad a partir del concepto de “libertad”, asegurando que calidad y libertad son elementos intrínsecamente relacionados para la correcta función del ejercicio político de las naciones y el quehacer de la vida diaria de los individuos. Detalla que “sin libertad, no podría considerarse <<de calidad>> una forma de cotidianidad que no permita la facultad de cada individuo a elegir y actuar dentro de una sociedad.”<sup>27</sup> Al mismo tiempo, señala que el ejercicio de la libertad debe estar garantizado por el máximo organismo rector de cada nación, y que bajo ninguna circunstancia se debe condicionar o negar tal facultad.<sup>28</sup>

Con respecto a un ideal de calidad desde un máximo organismo rector, durante la administración federal de 2012 a 2018, el gobierno de México propuso garantizar la calidad de vida de cada uno de sus habitantes mediante el acceso y la cobertura a servicios de salud; la disminución de la tasa de desempleo; la apertura de créditos para la vivienda; el cuidado del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales; la disminución del número de homicidios y el aumento a la seguridad pública; el control de ingresos y egresos destinados al desarrollo; y la calidad de los servicios de educación.<sup>29</sup>

Esta última propuesta (calidad en la educación) fue la primera iniciativa del gobierno destinada a elevar la calidad de vida de las niñas y los niños de México, mediante la

---

<sup>25</sup> BOBBIO, Norberto, *Teoría general de la política*, p. 15.

<sup>26</sup> REPÚBLICA CONSTITUCIONAL, Diccionario político. *Calidad*, p. 74. [Disponible en: <http://republicaconstitucional.com/>].

<sup>27</sup> BOBBIO, Norberto, *Igualdad y libertad*, p. 41.

<sup>28</sup> *Ibíd.*, p. 43.

<sup>29</sup> Cfr. DOF, *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, p. 13.

promulgación de la Reforma educativa, la modificación a la Ley General de Educación y la creación de las leyes reglamentarias para las funciones del Sistema Educativo Nacional, las cuales entraron en vigor durante el primer año de actividades al frente del poder Ejecutivo.<sup>30</sup>

Si bien esto último no constituye como tal un concepto de calidad, sí presenta elementos propios del concepto presentado en el Diccionario político de la República constitucional, al referirse a que “su realización es muy subjetiva, ya que la calidad de vida que la actividad política debe brindar se ve directamente influida por la personalidad, percepción y el entorno en que vive y se desarrolla cada individuo.”<sup>31</sup>

### **I.1.2.3 Lo educativo**

El concepto de calidad es relativamente reciente en la literatura educativa mexicana. Desde el siglo XVIII, la propuesta de mejoras en la educación se han presentado sin solución de continuidad, debido en gran parte a la variedad de las políticas educativas implementadas y el abanico de métodos empleados para lograrlas<sup>32</sup>. En todo ello, asegura Plá, no se buscó solamente incrementar lo cuantitativo al crear más escuelas y facilitar el acceso a nuevas poblaciones escolares, también se propuso favorecer lo cualitativo mejorando los niveles de enseñanza y aprendizaje en los centros educativos; finalmente, hasta la década de los años ochenta del siglo XX, “de eso se trataba la <<mejora>> en la educación.”<sup>33</sup>

Revisar el concepto de calidad desde lo educativo, ha generado un sinnúmero de mesas de debate y discusión, seminarios, presentaciones, ponencias, coloquios, etc. No obstante, como señala Plá, de una cosa se puede estar seguro: sea cual sea el punto de partida, los límites y alcances, las metodologías y herramientas empleadas, las perspectivas y enfoques recurridos

---

<sup>30</sup> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, *México con educación de calidad* [Disponible en: <https://www.gob.mx/separticulos/mexico-con-educacion-de-calidad>].

<sup>31</sup> REPÚBLICA CONSTITUCIONAL, *Op. cit.*, p. 75.

<sup>32</sup> Cfr. TANCK DE ESTRADA, Dorothy, *La educación indígena en el siglo XVIII: conversación con Dorothy Tanck de Estrada* [Disponible en [biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec\\_22.htm](http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_22.htm)].

<sup>33</sup> PLÁ, Sebastián, *Calidad educativa. Historia de una política para la desigualdad*, p. 5.

o cualquier otro elemento, por demás implícito o explícito que sea, el punto de llegada es siempre “una educación de buena calidad.”<sup>34</sup>

El concepto de calidad en el ámbito educativo, como en cualquiera de los campos previamente explorados, no señala aspectos malos, negativos o contrarios de nada ni de nadie. Está pensado para esgrimir lo bueno, lo positivo o lo que está a favor de la educación, tanto que los sistemas educativos de los países latinoamericanos fijan su rumbo, su destino a alcanzar una educación de calidad: “una educación que, inclusive, sirva de referente para compararla con la de otros Sistemas Educativos.”<sup>35</sup>

Es por ello que, a continuación, se presentan dos breves conceptos de calidad educativa: el primero, desde un enfoque global de las organizaciones internacionales, coordinado por Delors<sup>36</sup>; el segundo, a partir de un panorama general de la política y legislación educativa nacional, presentado por Gómez Collado<sup>37</sup>, es decir, lo ostentado en la planeación y programación del Sistema Educativo Nacional y el discurso constitucional y legislativo de la educación, mismos que, cabe señalar, en los próximos tres capítulos del trabajo serán localizados, señalados e identificados con mayor detalle.

#### **a) Enfoque global de calidad educativa en las organizaciones internaciones**

De acuerdo con el resultado del informe *La educación encierra un tesoro*, la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI presentó un concepto de calidad en educación, el cual asevera:

---

<sup>34</sup> *Ibíd.*, p. 15.

<sup>35</sup> ARANCIBA, V. *Los sistemas de medición y evaluación de la calidad de la educación*, p. 8.

<sup>36</sup> Encargado de coordinar y presidir el Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI.

<sup>37</sup> Investigadora del área política de la educación de la licenciatura y posgrado en Pedagogía de la Facultad de Ciencias de la Conducta, UAEMEX.

*“Calidad en educación es elle[sic.] que conviene afrontar para superar mejor las principales tensiones que, sin ser nuevas, están en el centro de la problemática del siglo XXI de las naciones subdesarrolladas, en vías de desarrollo o pobres; tales tensiones son: 1.- La tensión entre lo local y lo mundial: para convertirse poco a poco en ciudadano del mundo sin olvidar sus raíces. 2.- La tensión entre lo universal y lo singular: para hacer frente a la inevitable mundialización de la cultura. 3.- La tensión entre tradición y modernidad: para adaptarse sin negarse a sí mismo, edificando la libertad en su dialéctica y dominando el progreso científico. 4.- La tensión entre el largo plazo y el corto plazo: para responder y solucionar rápidamente ante las problemáticas sociales. 5.- La tensión entre la indispensable competencia y la preocupación por la igualdad de oportunidades: para no olvidar la misión que tienen los directivos de brindar a cada ser humano la oportunidad de desarrollo, a pesar de la presión que la constante competencia en ocasiones les hace olvidar. 6.- La tensión entre el extraordinario desarrollo de los conocimientos y las capacidades de asimilación del ser humano: para el conocimiento de sí mismo y para sí mismo, y los medios para mantener su salud física y psicológica, o el aprendizaje para conocer y conservar el medio que lo rodea, y 7.- La tensión entre lo espiritual y lo material: para elevar su pensamiento y espíritu hasta lo universal y una cierta superación de sí mismo.”<sup>38</sup>*

En virtud de lo presentado por la Comisión, el concepto de calidad educativa se torna un medio por el cual se pretende hacer frente a estas “tensiones”, las cuales, indudablemente deben ser tratadas, pero, desde una representación particular de la situación, ni la calidad educativa ni la educación -como hecho social- podría hacerlo, ya que la mayoría de estas tensiones son resultado de las imprudentes prácticas políticas y económicas de las naciones subdesarrolladas, en vías de desarrollo o pobres<sup>39</sup>, de un sistema político neoliberal y un sistema económico capitalista que con sus objetivos y prácticas, pocos horizontes traza para lograr un beneficio social. Es decir, no le competiría ni al quehacer educativo ni al constructo de calidad educativa pretender afrontar las consecuencias de un sistema político y económico

---

<sup>38</sup> DELORS, Jacques (coord.), *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI*, p. 10.

<sup>39</sup> BERTUSSI, Teresinha y Roberto GONZÁLEZ, *Crónica del año uno*, p. 2.

que han devenido de a) una imprudente toma de decisiones y b) una creación de políticas que sólo conllevan a la mejora, al bien de unas cuantas familias, de unos cuantos individuos.

## **b) Panorama general de calidad educativa en la política y legislación educativa nacional**

Por su parte, Gómez Collado precisa que desde la política educativa nacional, el concepto de calidad educativa parte de las políticas en materia de educación presentadas en los documentos oficiales, tales como el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Educación y las leyes reglamentarias para la función de las actividades educativas vigentes en un periodo determinado:

*“Hoy en día, pensar el concepto de calidad educativa como parte de las actividades del Sistema Educativo Nacional, es remitirnos a analizar las políticas educativas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Educación, las reformas realizadas a los Artículo 3º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a las modificaciones a la Ley General de Educación (LGE), a la creación de la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE), pues sus contenidos detallan las estrategias y líneas de acción presentadas para mejorar y elevar la calidad de la educación. Dicho de otro modo, calidad educativa en los albores de las últimas administraciones y autoridades educativas, es apostarle a diseñar y desarrollar políticas que realmente apoyen la enseñanza y la transformación de la educación, con el objetivo de volver maestros y hacer alumnos más colaborativos, cooperativos, creativos y propositivos”.*<sup>40</sup>

---

<sup>40</sup> GÓMEZ COLLADO, Martha. *Panorama del sistema educativo mexicano desde la perspectiva de las políticas públicas*, p. 149.

El concepto de calidad educativa desde la planeación político-educativa, manifestado en los contenidos de los Planes Nacionales de Desarrollo y los Programas Sectoriales de Educación (a partir del presentado para el periodo 2001-2006), tiene como piedra angular el concepto presentado por las organizaciones internacionales en el informe revisado previamente, el cual ha sido el punto de partida para la creación de las políticas, estrategias y líneas de acción encaminadas al desarrollo de la educación, o, según sea el discurso presentado por los tres sexenios presidenciales correspondientes, encaminadas a: “alcanzar un verdadero cambio en la educación”<sup>41</sup> (2001-2006), “mejorar la educación de las y los niños de México”<sup>42</sup> (2007-2012), y “elevar los resultados de las pruebas nacionales e internacionales de educación”<sup>43</sup> (2013-2018), reglamentadas, al mismo tiempo, por leyes aprobadas para su funcionamiento, desde lo constitucional hasta lo institucional.

Se trata, pues, de un concepto que cambia, que muta, que se transforma según las demandas y exigencias de un momento o instante en particular. Por lo menos desde lo educativo, el concepto de calidad varía, inclusive, del paradigma y el enfoque educativo con el que se desarrollan los procesos de enseñanza y aprendizaje; hacia el año 2000 -y como resultado de un “cambio” en la planeación curricular de los niveles educativos básico y medio superior-, el enfoque que dirigió la bandera de calidad durante la administración federal de Vicente Fox Quesada era el de “por competencias”; seis años más tarde y durante el sexenio presidencial de Felipe Calderón Hinojosa, el enfoque que encabezaba la calidad educativa era el de “por proyectos”. En este último sexenio, el enfoque que intentó predominar desde el inicio fue el constructivismo (“aprender a hacer”), no obstante, fue presentado “demasiado tarde”<sup>44</sup>, ya casi al término de sus funciones, debido a la demora en la publicación de los planes y programas educativos del Nuevo Modelo Educativo para la Educación Obligatoria (ciclo escolar 2017-2018)<sup>45</sup>.

---

<sup>41</sup> SEP. *Programa Nacional de Educación 2001-2006*, p. 9.

<sup>42</sup> *Id*, *Programa Sectorial de Educación 2007-2012*, p. 2.

<sup>43</sup> *Id*, *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*, p. 7.

<sup>44</sup> CASANOVA, Hugo et al. *El modelo educativo 2016: un análisis desde la investigación educativa*, p. 196.

<sup>45</sup> Aun con la presentación y puesta en marcha del Nuevo Modelo Educativo para la Educación Obligatoria, nunca se perdió el enfoque por competencias.

# **CAPÍTULO II.**

## **LAS PROPUESTAS DE CALIDAD EDUCATIVA DESDE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**

Las organizaciones internacionales constituyen uno de los signos de identidad más característico de la sociedad internacional contemporánea. Nacidas de la voluntad soberana de los Estados, que son sus principales y generalmente exclusivos miembros, responden a la necesidad de hacer frente, de modo permanente, a los problemas que plantea su coexistencia y cooperación exigida por la creciente interdependencia entre naciones.

Desde mediados del siglo XX, las organizaciones internacionales han tenido una incidencia creciente en la definición de políticas públicas en América Latina. Su influencia se ejerce a través de diversos mecanismos, tales como: definición de la agenda de temas, de los problemas a ser abordados y de ciertas prioridades, difusión de enfoques y consensos sobre políticas públicas, establecimiento de metas comunes que promueven compromisos nacionales para alcanzarlos, líneas de financiamiento y condicionamiento explícito de políticas.<sup>46</sup>

Con diferentes características, de acuerdo con el enfoque predominante en cada entidad, y con variaciones a lo largo de su historia, los países de América Latina han sido influenciados por las orientaciones y recomendaciones para educación de principalmente el Banco Mundial (BM), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés).

El presente capítulo tiene como objetivo particular localizar el concepto de calidad educativa dentro de las orientaciones y recomendaciones de estas tres organizaciones internacionales (BM, OCDE y UNESCO), partiendo de la lectura de algunos documentos e informes presentados por las mismas, para comprender su influencia y constante uso dentro del discurso político-educativo nacional y el desarrollo de su ejercicio.

---

<sup>46</sup> OREJA CERRUTI, María Betania y Susana E. VIOR, *La educación y los organismos internacionales de crédito. Préstamos y recomendaciones para América Latina*, p. 19.

## II.1 Las organizaciones internacionales

Las primeras organizaciones internacionales tienen su origen en el siglo XIX debido a la necesidad de los Estados de cooperar en la gestión de ciertos espacios naturales y en ámbitos científico-técnicos abiertos a la actividad humana causados por la Segunda Revolución Industrial en Europa.

Al respecto, Smouts<sup>47</sup> precisa que se trató inicialmente de organizaciones con una estructura orgánica modesta, como las Comisiones Fluviales, destinadas a regular el ejercicio de la libre navegación por los ríos internacionales, proclamada en el Congreso de Viena, y de las llamadas Uniones Administrativas, concebidas para cooperar en sectores como las comunicaciones y el transporte.

Sin embargo, al término de la Primera Guerra Mundial el fenómeno de las organizaciones internacionales recibió un fuerte impulso con la creación de la *Nations Society* (Sociedad de Naciones), en 1919, considerada la primera organización internacional de vocación universal y competencias generales que pretendía fomentar la cooperación entre las naciones y garantizar la paz entre ellas.

A pesar de que esta primera organización no pudo alcanzar sus objetivos, sus pensamientos e ideales avivaron la necesidad de alumbrar una nueva organización que, aprovechando los estragos que devinieron de la Segunda Guerra Mundial, salvaguardara la coexistencia y sirviera a la cooperación pacífica de los Estados afectados. El resultado fue la creación, en 1945, de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).<sup>48</sup>

Hoy en día, la ONU constituye la columna vertebral del sistema de seguridad colectiva y el centro solar del multilateralismo cooperativo. Opera a través de Programas y Fondos mediante una extensa familia de organismos mundiales y comisiones regionales - como el BM, la OCDE y la UNESCO-, impulsando la creación de financiamientos, orientaciones y recomendaciones para el fomento y desarrollo de las naciones, desde los

---

<sup>47</sup> SMOUTS, Marie-Claude. *Organizaciones internacionales y teorías de la regulación*, p. 443.

<sup>48</sup> *Id.*

bienes y servicios que brindan los Estados miembros a sus habitantes -como la salud, la alimentación y la educación-.<sup>49</sup>

Es, precisamente, a partir de esta premisa, que el presente capítulo tiene como objetivo particular localizar el concepto de calidad educativa que el BM, la OCDE y la UNESCO ponen de manifiesto en sus orientaciones y recomendaciones. Saber qué y cómo se expresan en relación con la educación, entendiendo esta -desde su perspectiva- como un elemento esencial para el desarrollo de las naciones. Comprender la pertinencia del concepto que estas organizaciones internacionales manifiestan, para alcanzar la meta del presente trabajo.

### II.1.1 Banco Mundial

Nombre de la Organización Internacional: **Banco Mundial (*World Bank*)**.

Año de creación: **1944**.

Sede central: **Washington D.C., Estados Unidos**.

Medidas generales: **Financiar la ayuda a los países más pobres. La atención se centra en estos momentos en combatir el hambre y la mal nutrición, en especial mejorando la productividad agrícola. La institución fomenta la integración regional y ayuda a desarrollar infraestructuras en sectores como: energía, agua, transporte y tecnologías de la información y las comunicaciones.**

Ficha 1. El BM<sup>50</sup>

<sup>49</sup> ONU. *About us*. [Disponible en: <https://www.un.org/es/about-un/>].

<sup>50</sup> BANCO MUNDIAL. *¿Qué es el Banco Mundial?* [Disponible en: <https://www.bancomundial.org/>].

El Banco Mundial (BM) fue creado en 1944 como parte del Acuerdo de Breton Woods. Tiene su sede en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos. Es una organización multinacional especializada en finanzas y asistencia. Se define como una fuente de asistencia financiera y técnica para los llamados países en desarrollo. Su propósito es reducir la pobreza mediante préstamos de bajo interés, créditos sin intereses a nivel bancario y apoyos económicos a las naciones en desarrollo. Está integrado por 189 países miembros.<sup>51</sup>

### **La propuesta de concepto de calidad educativa**

Bajo la idea de que el BM es una organización monetaria, crediticia y financiera, no presenta un concepto de calidad educativa tal cual podría esperarse de un organismo internacional que pretende fomentar el desarrollo de principalmente los países subdesarrollados mediante el préstamo de capital con la tasa de intereses más baja.<sup>52</sup> No obstante, en el informe *Aprender para hacer realidad la promesa de la educación*, el BM propone un constructo de calidad educativa para estos países pobres a partir del concepto presentado en el también nombrado *Informe Delors*<sup>53</sup>, sentenciando la posibilidad de establecer “[...] un concepto de calidad en la educación pensado para poner fin a la pobreza y fomentar la prosperidad compartida entre las naciones, por medio del aprendizaje, siendo este último la gran promesa de la educación.”<sup>54</sup>

A su vez, para lograr ello, este organismo articula tal constructo de calidad educativa con tres posibles medidas para lograrla: 1.- Aprender más acerca del nivel de aprendizaje para que su mejora sea un objeto formal y medible, 2.- Basar el diseño de políticas educativas en la evidencia para lograr que las escuelas estén al servicio del aprendizaje de los

---

<sup>51</sup> *Id.*

<sup>52</sup> *Cfr. Id.*

<sup>53</sup> El informe que Jacques Delors presentó a la Comisión en 1996, el cual en el capítulo anterior se revisó.

<sup>54</sup> BANCO MUNDIAL. *Aprender para hacer realidad la promesa de la educación*, 3 p.

estudiantes, y 3.- Construir coaliciones y alinear a los actores para que todo el sistema favorezca el aprendizaje.<sup>55</sup>

El BM asegura que los resultados de tales medidas deben verse reflejados en el diseño de políticas educativas que contribuyan al crecimiento económico y desarrollo social de estos países; a la creación de un sistema educativo incluyente traducido en libertad individual y bienestar social; al fomento de actividades laborales para generar ingresos y reducir la pobreza; y al impulso y crecimiento económico a mediano y largo plazo para fortalecer las instituciones, logrando, al mismo tiempo, la cohesión de las diferentes clases sociales.<sup>56</sup>

Si bien el BM no presenta un concepto de calidad educativa, esta organización internacional representa la institución líder entre los organismos multinacionales de apoyo al desarrollo político, económico y social de los países subdesarrollados, ya que “aporta cerca del 68% del total de ayuda otorgada para el crecimiento educativo de las naciones en vías de desarrollo [...] siendo los bancos de África, Asia y América Latina los más beneficiados.”<sup>57</sup>

A decir verdad, Maldonado señala que dicha cifra se basa en datos incompletos, puesto que los benefactores no reportan sus actividades año tras año, sino cada que se otorga una ayuda, mencionando únicamente tres aspectos: el monto total, la razón por la cual se destina y el plazo a pagar.<sup>58</sup> Aun con ello, es clara la importancia del BM como la organización multilateral más importante del planeta, pues es el principal financiador de proyectos a favor del desarrollo y progreso humano.

## **II.1.2 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos**

---

<sup>55</sup> *Ibíd.*, p. 5.

<sup>56</sup> *Cfr. Ibíd.*, p. 5.

<sup>57</sup> MALDONADO-MALDONADO, Alma y Brendan CANTWELL. *Organismos internacionales y la ayuda bilateral. Las prioridades nacionales y los intereses transnacionales*, p. 401.

<sup>58</sup> *Id.*

Nombre de la Organización Internacional: **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos** (*Organisation de coopération et de développement économiques*).

Año de creación: **1961**.

Sede central: **París, Francia**.

Medidas generales: **Apoyar el crecimiento económico sostenible. Promover el empleo. Mejorar los estándares de vida. Mantener estabilidad financiera. Colaborar con el desarrollo económico de otros países. Contribuir al crecimiento del comercio mundial.**

Ficha 2. La OCDE<sup>59</sup>

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es un organismo de cooperación internacional, compuesto por 37 estados, cuyo objetivo es coordinar las políticas económicas y sociales de sus países miembros. Fue fundada en 1961 y su sede central se encuentra en el *Château de la Muette*, en París, Francia.

En la OCDE, los representantes de los países miembros se reúnen para intercambiar información y armonizar políticas con el objetivo de maximizar su crecimiento económico y colaborar a su desarrollo y al de los países no miembros. Conocida como «el club de los países ricos», la OCDE agrupa a países que proporcionaban al mundo el 70 % del mercado mundial y representaban el 80 % del PNB mundial en 2007.<sup>60</sup>

---

<sup>59</sup> OCDE. *Acerca de la OCDE*. [Disponible en: [https:// www.ocde.org](https://www.ocde.org)].

<sup>60</sup> *Id.*

## La propuesta de concepto de calidad educativa

De acuerdo con el documento *Acuerdo de cooperación OCDE-México para mejorar la calidad de la educación en las escuelas mexicanas*, la OCDE precisa que un concepto de calidad educativa “debe estar pensado y considerado a partir de la implementación e impulso de políticas públicas para optimizar la enseñanza, el liderazgo y la gestión escolar en las escuelas, con el fin de mejorar los resultados de los niños y docentes en el aula.”<sup>61</sup>

Para lograr ello, el documento esgrime que se deben considerar dos ejes de partida y quince recomendaciones emitidas para establecer una agenda práctica de la política, con el fin de que las escuelas, directivos y maestros reciban un mayor apoyo para realizar sus actividades:

*Eje 1: Reforzar la importancia del papel que juegan los docentes.*

*Eje 2: Redefinir y apoyar un liderazgo y una gestión escolar de excelencia.*

*Recomendaciones: 1. Definir la enseñanza eficaz, 2. Atraer mejores candidatos docentes, 3. Fortalecer la formación inicial docente, 4. Mejorar la evaluación inicial docente, 5. Abrir todas las plazas docentes a concurso, 6. Crear periodos de inducción y pruebas, 7. Mejorar el desarrollo profesional, 8. Evaluar para ayudar a mejorar, 9. Definir un liderazgo eficaz, 10. Profesionalizar la formación y el nombramiento de directores, 11. Construir capacidad de liderazgo instruccional y entre ellas, 12. Incrementar la autonomía escolar, 13. Garantizar el financiamiento para todas las escuelas, 14. Fortalecer la participación social, y 15. Crear un comité de trabajo para la implementación<sup>62</sup>*

---

<sup>61</sup> *Id. Acuerdo de cooperación México-OCDE para mejorar la calidad de la educación de las escuelas mexicanas*, p. 3.

<sup>62</sup> *Ibíd.*, p. 5-6.

En los últimos tiempos la educación se ha convertido en una de las arenas preferidas tanto para la globalización como para la aplicación de nuevas políticas de derecha. En conjunto, estos desarrollos constituyen “una colonización cada vez mayor de las políticas educativas por los imperativos de la política económica.”<sup>63</sup> Estas pautas marcan una nueva etapa en el desplazamiento de las funciones de la educación, ya que se alejan cada vez más de las dimensiones sociales y culturales con las que históricamente ha estado identificada.

La consideración o, inclusive, puesta en marcha de tales ejes y recomendaciones ha implicado que, cuando menos del año 2000 a la fecha, las políticas, estrategias y líneas de acción sufran constantemente modificaciones y, como se presenta en la Apología de la presente tesis, ocasionen al mismo tiempo inconformidades en ciertos sectores de la población, principalmente en las regiones más pobres y donde las comunidades educativas son más vulnerables a un constante cambio de prácticas político-educativas, sin notar o percibir realmente un cambio o una mejora en el desarrollo de sus actividades.

### **II.1.3 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura**

Nombre de la Organización Internacional: **Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura** (*United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization*).

Año de creación: **1945**.

Sede central: **París, Francia**.

Medidas generales: **Contribuir a la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural mediante la**

---

<sup>63</sup> AMARAL Alberto y Guy NEAVE. *La OCDE y su influencia en la educación superior. Una revisión crítica*, p. 119.

**información. Lograr la educación de calidad para todos y el aprendizaje a lo largo de toda la vida; movilizar el conocimiento científico y las políticas relativas a la ciencia con miras al desarrollo sostenible.**

Ficha 3. La UNESCO<sup>64</sup>

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés), es una Organización Internacional especializada de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), fundada en 1945 con el objetivo primordial de contribuir a la paz y a la seguridad en el mundo mediante la educación, la ciencia y, hoy en día, las comunicaciones.<sup>65</sup>

Actualmente (año 2018), cuenta con 195 Estados miembros y 10 países miembros asociados. Sus funciones son: “ordenar a los pueblos en una gestión más eficaz de su propio desarrollo, mediante el uso de sus recursos naturales y los valores culturales, con el propósito de modernizar y hacer progresar a las naciones del mundo, cuidando perder su identidad y la diversidad cultural.”<sup>66</sup>

La UNESCO tiene vocación pacifista, y entre otros aspectos, se orienta muy específicamente a apoyar y fomentar la alfabetización. Al respecto, la UNESCO asigna prioridad al logro de la educación básica adaptada a las necesidades actuales de cada país. Asimismo, la UNESCO colabora con la formación de docentes, planificadores familiares y de vivienda, administraciones educativas nacionales y alienta la construcción de escuelas y dotación de aulas con equipo necesario para su funcionalidad.

---

<sup>64</sup> UNESCO. *Sobre la UNESCO*. [Disponible en: [https://www.unesco.org/sobre\\_la\\_unesco/](https://www.unesco.org/sobre_la_unesco/)].

<sup>65</sup> *Cfr. Id.*

<sup>66</sup> *Id.*

## La propuesta de concepto de calidad educativa

A partir de las ideas localizadas en el documento insignia *Educación para todos. El imperativo de la calidad*<sup>67</sup>, el concepto de calidad educativa parte de dos categorías de análisis: el desarrollo cognitivo del educando y la promoción de las actitudes y valores cívicos. Detalla:

*“Dos principios caracterizan la mayoría de las tentativas de conceptualización de educación de calidad: el primero considera que el desarrollo cognitivo del educando es el objetivo explícito más importante de todo sistema educativo y, por consiguiente, su éxito en este ámbito constituye un indicador de la calidad de la educación que ha recibido; el segundo hace hincapié en el papel que desempeña la educación en la promoción de las actitudes y los valores relacionados con una buena conducta cívica, así como en la creación de condiciones propicias para el desarrollo afectivo y creativo del educando. Como el logro de estos últimos objetivos no se puede evaluar fácilmente, es difícil efectuar comparaciones entre países a este respecto.”*<sup>68</sup>

En una coyuntura de nuevos retos en el ámbito educativo y de un evidente creciente interés de otras organizaciones internacionales por intervenir en la configuración del concepto de calidad educativa, la UNESCO no ha conseguido establecer una estrategia coherente y distintiva para el ejercicio de sus actividades dentro del sector educativo.<sup>69</sup> El reciente crecimiento de servicios privados y transfronterizos, el desarrollo de nuevas tecnologías en información y comunicación (TIC) y la masificación de la educación por instituciones privadas, no sólo está transformando la organización de los sistemas educativos nacionales, sino que también amenazan con intensificar las formas de desigualdad dentro y

---

<sup>67</sup> UNESCO. *Educación para todos. El imperativo de la calidad*, p. 3.

<sup>68</sup> *Ibíd.*, p. 4.

<sup>69</sup> Cfr. MUNDY Karen y Meggan MADDEN. *La Unesco y la educación superior: ¿Oportunidad o estancamiento?*, P. 88.

entre los países, lo que indudablemente está ocasionando desplome en su diversidad cultural y prácticas educativas.

A pesar de todo, es importante rescatar los esfuerzos que la UNESCO realiza para impedir que los espacios y prácticas educativas continúen perdiendo su esencia identitaria, es decir, su diversidad cultural, pues es probablemente el organismo internacional que más promueve la creación de condiciones de estabilidad y bienestar para procurar las relaciones pacíficas en los espacios locales, regionales y, por supuesto, internacionales. Asimismo, reconocer que el concepto de calidad educativa que esgrime en su documento emblema considera primordial el desarrollo cognitivo de los estudiantes y el papel que juegan los centros educativos para promover actitudes y valores afines al quehacer educativo<sup>70</sup>, algo que por lo menos las dos organizaciones previamente revisadas no contemplan en sus constructos de calidad educativa.

---

<sup>70</sup> *Cfr.* UVALIC-TRUMBIC, Stamenka. *La Unesco, punto de referencia mundial para transformar la educación superior*, p. 47.

# **CAPÍTULO III.**

## **CALIDAD EDUCATIVA DESDE LA PLANEACIÓN Y LA POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL**

Juan Manuel Palafox señala que toda política, estrategia y línea de acción encaminada a trazar los horizontes para alcanzar el desarrollo de la nación en cierto periodo, tiene su origen en un documento rector titulado Plan Nacional de Desarrollo.<sup>71</sup>

Desde lo señalado por este autor, el primer Plan Nacional de Desarrollo dado a conocer de manera oficial fue el de la administración del expresidente Miguel de la Madrid Hurtado para el periodo 1983-1988. No obstante, Lorenzo Meyer sostiene en su artículo *De la estabilidad al cambio*, que dos documentos antecedentes al primer Plan Nacional de Desarrollo fueron la *Ley Sobre Planeación General de la República Mexicana*, expedida en 1930 por el entonces presidente Pascual Ortiz Rubio, y el *Plan Sexenal 1934-1940* por el general Lázaro Cárdenas del Río:

*“No es que antes del primer Plan Nacional de Desarrollo presentado de manera oficial no existieran documentos donde se plasmaran los horizontes de desarrollo del país, sino que fue hasta 1983 cuando este documento asume el carácter de oficial obligando a los diferentes niveles de gobierno a presentar los Programas Sectoriales, regionales e institucionales que surgen a raíz de éste.”<sup>72</sup>*

A pesar de ello, queda por hecho que fue a partir de la administración federal del expresidente Miguel de la Madrid Hurtado, cuando al inicio de su administración, el comité encargado de su elaboración dio a conocer el primero de ellos de manera oficial,<sup>73</sup> nombrándolo *Plan Global de Desarrollo 1983-1988* (PGD 1983-1988).

En la presentación de aquel primer *Plan Global de Desarrollo 1983-1988*, precisa Palafox, quedó establecida la rectoría del Estado en materia de desarrollo nacional y la obligación a los diferentes niveles de gobierno a presentar los programas especiales, regionales e institucionales a partir de los objetivos, estrategias y prioridades para el

---

<sup>71</sup> PALAFOX PÉREZ DE SALAZAR, Juan Carlos. *Programa Sectorial de Educación 2013-2018 y el sentido de la política educativa nacional*, p. 40.

<sup>72</sup> MEYER, Lorenzo. *De la estabilidad al cambio*, p. 883.

<sup>73</sup> Cfr. PALAFOX PÉREZ DE SALAZAR, Juan Carlos. *Op. cit.*, p. 885.

desarrollo integral y sustentable del país, los cuales habrían de determinar y orientar las políticas públicas de los diversos sectores de desarrollo como educación, salud, energía, etc., destacando el *Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte 1983-1988* (PNECRD 1983-1988), el cual serviría de “norte” para la gestión de gobierno en dichos sectores de la sociedad.<sup>74</sup>

El presente capítulo tiene como objetivo particular señalar el concepto de calidad educativa dentro del discurso de la planeación y programación educativa nacional, a través de los Planes Nacionales de Desarrollo y Programas Sectoriales de Educación de los tres últimos sexenios presidenciales, es decir, de los gobiernos de los presidentes Vicente Fox Quesada, Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto.

Lo que se pretende es esclarecer la razón por la cual, últimamente, desde el año 2000, este concepto se ha presentado con mayor intensidad, tanto en el discurso como en las decisiones oficiales, como un fin o una meta a alcanzar por parte del Sistema Educativo Nacional. Por lo que a continuación se realiza una identificación de los momentos en los que el concepto de calidad educativa se ha relacionado con algunas políticas, estrategias y líneas de acción encaminadas a lograr ese fin.

### **III.1 Los Planes Nacionales de Desarrollo y los Programas Sectoriales de Educación**

El Gobierno Mexicano, Federal o de la República (según la administración) mediante la Secretaría de Educación Pública, ha propuesto y establecido consejos, planes y, hoy en día, programas nacionales que han buscado el mejoramiento de la enseñanza educativa, principalmente del nivel básico, como el Consejo Nacional Técnico de la Educación, durante el sexenio de Adolfo Ruíz Cortines (1952-1958); el *Plan Nacional para la Expansión y el Mejoramiento de la Enseñanza Primaria* (mejor conocido como Plan de Once Años, 1960-

---

<sup>74</sup> Cfr. *Ibíd.*, p. 886.

1970), presentado en 1958 y puesto en marcha dos años después durante el mandato de Adolfo López Mateos (1958-1964), siendo secretario de Educación Pública Jaime Torres Bodet, el cual “pretendía reformar la calidad de la enseñanza y aumentar la cobertura en un plazo de once años, creando 51 mil nuevas plazas de profesor y construyendo 29,265 aulas”<sup>75</sup>; o la creación de la Comisión Nacional de Planeamiento Integral de la Educación, en 1965, por el entonces presidente Gustavo Díaz Ordaz y secretario de Educación Agustín Yáñez Delgado (1964-1970), “encargada de revisar los aspectos cualitativos y cuantitativos de la organización y ejecución del ejercicio del Sistema Educativo Nacional con miras a elevar el nivel de rendimiento educativo”<sup>76</sup>

Durante el sexenio de José López Portillo (1976-1982) la educación fue considerada por el poder ejecutivo federal como “una panacea para los problemas políticos, económicos y sociales que aquejaban al país”<sup>77</sup>, por lo que en 1977 se inicia una transformación educativa para todos los niveles de enseñanza en la que se propuso revisar de manera permanente los contenidos de los planes, programas y libros de texto, con el fin de aumentar la pertinencia en los mismos, nombrándolo *Plan Nacional de Educación 1977-1982*, cuyas propuestas tenían como objetivos específicos a) elevar la calidad de la educación, b) abatir los índices de deserción y reprobación, y c) disminuir la baja eficiencia terminal en las escuelas.<sup>78</sup> Sin embargo, la fuerte crisis económica que nuestro país vivió al término de dicha administración y que aún permaneció a lo largo de la siguiente, redujo a nada todo intento que se buscó realizar por mejorar la organización y quehacer del Sistema Educativo Nacional.

Ya para la administración correspondiente al periodo 1988-1994, se estructuró el *Programa para la Modernización de la Educación 1989-1994*, el cual fue presentado de acuerdo con lo estipulado en el *Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994*, a cargo del presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, expresando como principales objetivos “elevar la calidad del Sistema Educativo Nacional, elevar la escolaridad, descentralizar la educación y fortalecer la participación de la sociedad”,<sup>79</sup> estableciendo políticas, estrategias

---

<sup>75</sup> CARMONA DÁVILA, Doralicia, *Memoria política de México*, 5 p.

<sup>76</sup> BONILLA HERNÁNDEZ, Sacnicté. *Evaluación de las prácticas de crianza y su impacto en la calidad de vida infantil en una muestra de escuelas PEC y NO PEC en el municipio de Puebla*, 12 p.

<sup>77</sup> CASTILLO BERNAL, Roberto. *Prolegómenos a la historia de la educación en México*, p. 130.

<sup>78</sup> Cfr. *Ibid.*, p. 131.

<sup>79</sup> DOF. *Programa para la Modernización de la Educación 1989-1994*, p. 10.

y líneas de acción más sólidas y fundamentadas que las presentadas en, por lo menos, las dos administraciones anteriores, entre ellas: la formación y actualización de los maestros y los contenidos educativos para su comparación, medición y calificación, y el mantenimiento y la creación de centros escolares en todo el país, principalmente en las regiones más pobres y apartadas de las ciudades y zonas urbanizadas.<sup>80</sup>

### III.2 Tres casos nacionales recientes

Ángel Díaz Barriga manifiesta que durante el sexenio del expresidente Vicente Fox Quesada (2000-2006), el concepto de calidad educativa estaba vinculado completamente con ampliar un nuevo paradigma en educación, o bien, una nueva manera de entender la realidad de la educación: las competencias para la vida<sup>81</sup> y, junto con ellas, la contribución con la inserción de los niños y jóvenes a la sociedad del conocimiento desde la escuela.<sup>82</sup>

En aras de que este sexenio se caracterizó porque en los comicios electorales la gente votó por el cambio y el mandato de un nuevo gobierno, Díaz Barriga señala que en el discurso presentado en el *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*, el adjetivo que acompañaba al concepto de calidad educativa era “cambio”. Se hablaba de un cambio en las políticas, objetivos y acciones del Sistema Educativo Nacional, de una necesidad de elevar la calidad de la educación implantando el Proyecto Escolar como herramienta de planeación estratégica en los centros escolares de educación básica y en las instituciones formadoras de docentes, y diseñando instrumentos de medición y evaluación de aprendizajes escolares, de escuelas, de conocimientos, de competencias profesionales y desempeño de maestros, para abatir el

---

<sup>80</sup> Cfr. GÓMEZ VILLANUEVA, José *et al.* *Formación profesional y calidad de la educación*, p. 24-25.

<sup>81</sup> De acuerdo con lo expresado por Laura Frade Rubio en su obra *Desarrollo de competencias en educación: desde preescolar hasta bachillerato*, estas competencias para la vida son el resultado de las conclusiones a las que llegó la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) durante la Conferencia Mundial de Educación llevada a cabo en Fráncfort, Alemania, en 1998, en la que textualmente se leyó que “existe la necesidad de propiciar el aprendizaje permanente y la construcción de competencias adecuadas para contribuir al desarrollo cultural, social, económico y de la sociedad de la información.”

<sup>82</sup> Cfr. DÍAZ BARRIGA, Ángel. *Reforma educativa 2001 a 2006 en las bases para el programa sectorial: ¿cambio o continuidad?*, p. 3.

rezago educativo, que durante años había sido uno de los objetivos primordiales a alcanzar por las administraciones anteriores, pero que por motivos, inclusive, particulares entre las administraciones y la propia Secretaría de Educación Pública, no pudo concretarse.<sup>83</sup>

Benilde García Cabrero precisa que durante la administración federal del expresidente Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (2006-2012), el concepto de calidad educativa estaba relacionado con la formación de ciudadanos íntegros y al desarrollo de habilidades digitales para el uso de nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), realizando cambios y llevando a cabo mejoras en las prácticas educativas y formativas del Sistema Educativo Nacional. Esto ante la necesidad de atender los retos que enfrentaba el país de cara al nuevo siglo, como la de lograr una mayor eficiencia, articulación y continuidad entre los niveles que conforman el Sistema Educativo, por medio de la puesta en marcha de manera oficial del enfoque basado en competencias, que un sexenio atrás comenzaba a gestarse.<sup>84</sup>

Por su parte, Carlos Ornelas Navarro señala que durante el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto (2012-2018), el concepto de calidad educativa estuvo vinculado con la idea de:

*“Llevar a los ciudadanos a su máximo potencial, para el desarrollo de un capital humano que permitiera dirigir sus esfuerzos hacia el tránsito de una verdadera sociedad de conocimiento, mejorando la educación de los alumnos [adjetivo que caracterizó al concepto presentado para el periodo de 1988 a 1994] y aumentando los resultados de evaluación de los centros educativos [adjetivo que caracterizó al concepto señalado para el periodo de la transición, es decir, de 2000 a 2006 y de 2006 a 2012]. Es decir, no estuvo vinculado con algo realmente nuevo.”<sup>85</sup>*

---

<sup>83</sup> *Id.*

<sup>84</sup> Cfr. GARCÍA CABRERO, Benilde. *Consolidar las reformas de la educación básica en México. Una asignatura pendiente*, p. 48.

<sup>85</sup> ORNELAS, Carlos. *Op. Cit.*

No obstante, dentro del mensaje presentado por el presidente Peña Nieto en el *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*, se rescata la idea general de calidad educativa considerada durante su administración, pues, a decir verdad, contiene elementos del pensamiento presentado 36 años antes, en 1977, por el entonces presidente López Portillo, lo cual refleja con mayor intensidad lo señalado por Ornelas:

*“Es el camino para lograr una convivencia respetuosa y armónica, en una sociedad democrática, justa, pacífica, productiva y próspera. La educación de calidad debe ser un verdadero instrumento [en 1977, panacea] que ayude a superar las graves desigualdades que padecen millones de mexicanos y favorezca un panorama de oportunidades al alcance de todos.”<sup>86</sup>*

Para alcanzar el objetivo particular del presente capítulo, se procede a localizar lo que en los Planes Nacionales de Desarrollo y los Programas Sectoriales de Educación de los últimos tres sexenios presidenciales se establecen como políticas, estrategias y líneas de acción para alcanzar la calidad en la educación.

### **III.2.1 El Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Educación 2001-2006**

En el *Plan Nacional de Desarrollo* del equipo de transición del sexenio presidencial de Vicente Fox Quesada, se plantearon los siguientes referentes<sup>87</sup> vinculados con el concepto de calidad educativa.

---

<sup>86</sup> SEP. *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*, p. 7.

<sup>87</sup> Como señala Carlos Arroyo en su obra *La comunicación*, se entiende como referente a un elemento designado con el que se busca representar una realidad. En este caso, la realidad es el concepto de calidad educativa y los elementos designados varían según lo establecido en los Planes Nacionales de Desarrollo.

**Presidente de la República:** Vicente Fox Quesada.

**Lema:** “*El gobierno del cambio*”

**Periodo presidencial:** 1º de diciembre de 2000 – 30 de noviembre de 2006.

**Secretario de Educación Pública:** Reyes Tamez Guerra (2000-2006).

**Referentes vinculados con calidad educativa:** Ampliar competencias para la vida. Cumplir con la inserción de niños y jóvenes a la sociedad del conocimiento. Cambio en las políticas, objetivos y acciones del Sistema Educativo Nacional. Nueva planeación estratégica en centros escolares. Diseño de instrumentos de evaluación y medición para centros educativos, maestros y alumnos. Abatimiento del rezago educativo.

Ficha 4. Vicente Fox Quesada<sup>88</sup>

A continuación se presentan las estrategias y líneas de acción señaladas en el *Plan Nacional de Educación 2001-2006*, que habrían de permitir alcanzar la calidad educativa durante este sexenio:

a) Puesta en marcha del Programa Escuelas de Calidad (PEC).

Este programa era una iniciativa del Gobierno Federal Mexicano cuyo propósito general consistía en “mejorar la calidad de la educación que se imparte en las escuelas públicas de educación básica, con base en el fortalecimiento, articulación y alineación de los programas federales, estatales y municipales.”<sup>89</sup> La estrategia del

<sup>88</sup> PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. *Vicente Fox Quesada*

[Disponible en: <http://fox.presidencia.gob.mx/vicentefox/?contenido=15063&lang=es>].

<sup>89</sup> MIRANDA FLORES, Francisco. *Programa Escuelas de Calidad, evaluación externa 2008*, p. 20.

programa se centraba en la construcción de un nuevo modelo de gestión escolar con enfoque estratégico, que permita transformar la cultura organizacional y el funcionamiento de las escuelas públicas beneficiarias. El programa buscaba transformar el diseño de la política educativa, de una formulación central que concentrara todas las decisiones hacia un esquema centrado en la escuela.

b) Creación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

El INEE fue creado por decreto presidencial el 8 de agosto de 2002. Antes de constituirse como organismo autónomo, operó en una primera etapa, del 8 de agosto de 2002 al 15 de mayo de 2012, como un organismo descentralizado de la Secretaría de Educación Pública.<sup>90</sup>

c) Presentación del Acuerdo 348.

En este acuerdo queda establecido el Programa de Educación Preescolar (PEP), con enfoques de enseñanza y aprendizaje por competencias, instituyendo, a su vez, la obligatoriedad de la enseñanza de preescolar a cargo del Estado.<sup>91</sup>

d) Creación del Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU).

Con la creación de este Consejo, se establece la Comisión de Trabajo de Autoridades Educativas Responsables de la Planeación y Evaluación (CTAERPE), encargada de las funciones, actividades y ejercicios del Fomento a la Investigación Educativa (PFIE) y de Innovación y Calidad para el Mejoramiento de la Educación (PICME).<sup>92</sup>

e) Presentación del Acuerdo 384.

<sup>90</sup> INEE. *¿Qué es el INEE?* [Disponible en: <https://www.inee.edu.mx/index.php/acerca-del-inee/que-es-el-inee>].

<sup>91</sup> DOF. *Acuerdo 348* [Disponible en: [https://www.dgespe.sep.gob.mx/public/normatividad/acuerdos/acuerdo\\_348](https://www.dgespe.sep.gob.mx/public/normatividad/acuerdos/acuerdo_348)].

<sup>92</sup> LOYO BRAMBILA, Aurora. *El sello de la alternancia en la política educativa*, p. 18.

En este acuerdo queda fundamentada la Reforma curricular en los planes y programas de estudio para la educación secundaria, denominada Reforma de la Educación Secundaria (RIES).<sup>93</sup>

f) Creación del programa ENCICLOMEDIA, el “proyecto educativo del sexenio”<sup>94</sup>.

Fue una estrategia educativa electrónica planeada a partir de los contenidos de los libros de texto gratuitos de quinto y sexto grados de primaria, operada por un sistema *e-learning* para ampliar las competencias para la vida y contribuir con la inserción de los alumnos a la sociedad del conocimiento.

### III.2.2 El Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación 2007-2012

Ahora, se procede a mencionar los referentes que acompañaron al concepto de calidad educativa en el *Plan Nacional de Desarrollo* de la administración federal de Felipe Calderón Hinojosa:

**Presidente de la República:** Felipe de Jesús Calderón Hinojosa

**Lema:** “*El presidente del empleo*”

**Periodo presidencial:** 1° de diciembre de 2006 – 30 de noviembre de 2012

<sup>93</sup> DOF. *Acuerdo 384* [Disponible en: <https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/ca8cef5b-610b-4d55-8a52-03f1b84d0d6c/a384>].

<sup>94</sup> DÍAZ BARRIGA, Ángel, DÍAZ BARRIGA ARCEO, Frida y Gerardo HERNÁNDEZ ROJAS. *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo*, p. 63.

**Secretarios de Educación Pública:** Josefina Eugenia Vázquez Mota (2006-2009), Alonso José Ricardo Lujambio Irazábal (2009-2012) y José Ángel Córdoba Villalobos (2012).

**Referentes vinculados con calidad educativa:** Formación de ciudadanos íntegros. Desarrollo de habilidades digitales para el uso de nuevas TIC. Lograr una mayor eficiencia, articulación y continuidad entre los niveles educativos, por medio de un enfoque basado en competencias.

Ficha 5. Felipe Calderón Hinojosa<sup>95</sup>

Por su parte, las estrategias y líneas de acción señaladas en el *Programa Sectorial de Educación 2007-2012*, que habrían de permitir alcanzar la calidad educativa durante ese periodo fueron:

a) Creación del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio (SNFCSPMEB).

Este Sistema suplantó al Sistema Nacional de Formación, Actualización y Superación del Magisterio (SNFASM) y al mismo tiempo implementando el Programa Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio (PSNFCySP), suplantando también al Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio (PRONAP).

b) Presentación del Acuerdo 592.

<sup>95</sup> PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. *Felipe Calderón Hinojosa*  
[Disponible en: <http://fox.presidencia.gob.mx/felipecalderon/?contenido=15063&lang=es>].

<p>En él se establece una Reforma curricular en los planes y programas de estudio para la educación primaria, entendida como Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB).<sup>96</sup></p>
<p>c) Establecimiento de la Evaluación Nacional de Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE).</p> <p>ENLACE era prueba del Sistema Educativo Mexicano (SEM) que tenía el objetivo primordial de evaluar los planteles públicos y privados del país, tanto en Educación Básica como en Educación Media Superior.<sup>97</sup></p>
<p>d) Se brinda al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) las autonomías técnica, operativa y de decisión, quedando conformado por un órgano de Gobierno, una Junta Técnica, un Presidente, un Consejo Social de Evaluación de la Educación y un Consejo de Vinculación con las Entidades Federativas.<sup>98</sup></p>
<p>e) Suplantación del programa ENCICLOMEDIA por el programa Habilidades Digitales para Todos (HDT).</p> <p>Fue una estrategia educativa, igualmente electrónica, planeada para impulsar el desarrollo y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), operada, también, por un sistema <i>e-learning</i>, desarrollada a partir de la creación de materiales educativos digitales para que, aunado a los objetivos de ENCICLOMEDIA, los alumnos de quinto y sexto grado de primaria desarrollen sus habilidades digitales por medio de aulas telemáticas con sistemas interoperables.</p>

<sup>96</sup> DOF. *Acuerdo 592* [Disponible en: <https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/ca8cef5b-610b-4d55-8a52-03f1b84d0d6c/a592>].

<sup>97</sup> SEP. *¿Qué es Enlace?* [Disponible en: [https://www.enlace.gob.mx/que\\_es\\_enlace/](https://www.enlace.gob.mx/que_es_enlace/)].

<sup>98</sup> INEE. *¿Qué es el INEE?* [Disponible en: <https://www.inee.edu.mx/index.php/acerca-del-inee/que-es-el-inee>].

### III.2.3 El Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación 2013-2018

En el *Plan Nacional de Desarrollo* del sexenio presidencial de Enrique Peña Nieto, se plantearon los siguientes referentes vinculados con el concepto de calidad educativa.

**Presidente de la República:** Enrique Peña Nieto

**Lema:** “*Mi compromiso es contigo*”

**Periodo presidencial:** 1º de diciembre de 2012 – 30 de noviembre de 2018

**Secretarios de Educación Pública:** Emilio Chuayffet Chemor (2012-2015), Aurelio Nuño Mayer (2015-2017) y Otto Granados Roldán (2017-2018).

**Referentes vinculados con calidad educativa:** Mejora en la educación de los alumnos. Aumento en los resultados de evaluación de los centros educativos, de los maestros y de los alumnos.

Ficha 6. Enrique Peña Nieto<sup>99</sup>

Ahora, se presentan las estrategias y líneas de acción señaladas en el *Programa Sectorial de 2013-2018*, que habrían de permitir alcanzar la calidad educativa durante este sexenio:

---

<sup>99</sup> PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. *Enrique Peña Nieto*  
[Disponible en: <http://fox.presidencia.gob.mx/enriquepnieto/?contenido=15063&lang=es>].

<p>a) Presentación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación (LGE), conocido como Reforma educativa 2013.</p>
<p>b) Creación del Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente (SNRSPD), con ello, se integra al Sistema Nacional de Educación (SEN) el Servicio Profesional Docente (SPD) y se presenta el Decreto por el que se expide la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD).<sup>100</sup></p>
<p>c) Presentación del Plan Nacional para la Evaluación de Aprendizajes (PLANEA), con el objetivo de no sólo medir las competencias en lenguaje, comunicación y matemáticas, también hacer lo propio con las habilidades relacionadas con la convivencia escolar, en tercero de preescolar, sexto de primaria, tercero de secundaria y el último grado de educación media superior. Se suplanta ENLACE.</p>
<p>c) Creación el Programa de Promoción en la Función por Incentivos en Educación Básica (PPFIEB) como un nuevo sistema de promoción de estímulos por medio de procesos de evaluación. No desaparece Programa de Carrera Magisterial (PCM), se transforma.</p>
<p>d) El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) se convierte en un organismo público autónomo y con personalidad jurídica y patrimonio propio.<sup>101</sup></p>
<p>e) Planeación y presentación del Modelo Educativo 2016, es decir, el Planteamiento pedagógico de la Reforma educativa 2013.</p>

<sup>100</sup> *Id. Ley General del Servicio Profesional Docente* [Disponible en: [https://www.sep.gob.mx/work/.../ley\\_general\\_servicio\\_profesional\\_docente.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/.../ley_general_servicio_profesional_docente.pdf)].

<sup>101</sup> DOF. *Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación*. [Disponible en: [https://www.sep.gob.mx/work/.../ley\\_instituto\\_nacional\\_evaluacion\\_educativa.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/.../ley_instituto_nacional_evaluacion_educativa.pdf)].

f) Diseño y programación de los planes y programas de estudio del Modelo Educativo 2016-2017 del nivel básico (preescolar, primaria y secundaria), medio superior y normales.<sup>102</sup>

f) Puesta en marcha del Modelo Educativo 2016 a partir del ciclo escolar 2017-2018.

En este tercer apartado del trabajo, se pueden precisar tres momentos en los que el concepto de calidad educativa, desde la planeación y la política educativa nacional ha tenido lugar cuando menos desde los últimos tres periodos presidenciales.

El primero de ellos, cuando el concepto de calidad educativa, en la presentación de los Programas Sectoriales de Educación, aparece acompañado de un adjetivante, es decir, una palabra que califica o determina un valor a partir de un sustantivo dado. En este caso, el sustantivo es calidad educativa y el adjetivante o adjetivantes son: a) en el PNE 2001-2006: cambiar las políticas, objetivos y acciones del Sistema Educativo Nacional; b) en el PSE 2007-2012: cambiar y mejorar en las prácticas educativas y formativas; y c) en el PSE 2013-2018: mejorar y aumentar en los resultados de evaluación de los centros educativos.

El segundo, cuando en los Programas Sectoriales de Educación se procede a dotar de características mediadoras al adjetivante o adjetivantes que acompañan el concepto: a) en el PNE 2001-2006: cambiar las políticas, objetivos y acciones del sistema educativo mediante la ampliación de las competencias para la vida y la contribución con la inserción a la sociedad del conocimiento; b) en el PSE 2007-2012: cambiar y mejorar en las prácticas educativas y formativas por medio de la formación de ciudadanos íntegros y capaces de desarrollar todo su potencial, y el desarrollo de habilidades digitales para el uso de nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación; y c) en el PSE 2013-2018: mejorar y aumentar los resultados de evaluación de los centros educativos mediante el desarrollo de un capital humano que permita dirigir sus esfuerzos hacia el tránsito de una sociedad de conocimiento que logre, al mismo tiempo, conducir a los ciudadanos a su máximo potencial.

---

<sup>102</sup> SEP. *Nuevo Modelo Educativo para la Educación Obligatoria*, p. 6.

El tercero, cuando en los Programas Sectoriales de Educación se expresan el porqué y el cómo de las relaciones localizadas entre el concepto de calidad educativa y cada uno de los adjetivantes. O sea, cuando se explican las razones de por qué calidad educativa se relacionó con mejora, logro, cambio, etc. y la manera en la que se esperaba poder alcanzarla; es decir, las políticas, estrategias y líneas de acción encaminadas para ello:

a) En el PNE 2001-2006: Cambiar las políticas, objetivos y acciones del sistema educativo mediante la ampliación de las competencias para la vida y la contribución con la inserción a la sociedad del conocimiento, ante la necesidad de elevar la calidad de la educación, implantando el proyecto escolar como herramienta de planeación estratégica en los centros escolares de educación básica y en las instituciones formadoras de docentes, y diseñando instrumentos de medición y evaluación de aprendizajes escolares, de escuelas, de conocimientos, de competencias profesionales y desempeño de maestros, para lograr la cobertura total de los niños y jóvenes en edad de cursar el nivel correspondiente de educación.

b) En el PSE 2007-2012: Cambiar y mejorar en las prácticas educativas y formativas por medio de la formación de ciudadanos íntegros y capaces de desarrollar todo su potencial, y el desarrollo de habilidades digitales para el uso de nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, ante la necesidad de atender los retos que enfrentaba el país de cara al siglo XXI, principalmente la necesidad de lograr una mayor eficiencia, articulación y continuidad entre los niveles que conforman el sistema educativo, por medio de un enfoque basado en competencias, donde el alumno debía adquirir una serie de conocimientos, habilidades y actitudes, afín de que desarrollaran las cinco competencias básicas para la vida: aprendizaje permanente, manejo de la información, manejo de situaciones, convivencia y vida social.

c) En el PSE 2013-2018: Mejorar y aumentar los resultados de evaluación de los centros educativos mediante el desarrollo de un capital humano que permita dirigir sus esfuerzos hacia el tránsito de una sociedad de conocimiento que logre, al mismo tiempo, conducir a los ciudadanos a su máximo potencial, impulsando una reforma que finque una nueva plataforma normativa para la organización de los servicios educativos, enfocada en la creación de un servicio profesional docente, la evaluación del desempeño docente y un conjunto de normas que busquen regular la actividad laboral de docentes, directores y supervisores con el fin de aumentarla y reflejar mejores resultados en las evaluaciones nacionales e internacionales.

# **CAPÍTULO IV.**

## **CALIDAD EDUCATIVA DESDE LA LEGISLACIÓN EDUCATIVA NACIONAL**

El Estado tiene a su cargo la aplicación de normas jurídicas que constituyen reglas u ordenaciones del comportamiento humano dictadas por autoridad completamente de acuerdo a un criterio de valor y cuyo incumplimiento trae aparejado una sanción.

La legislación educativa nacional es el conjunto de cuerpos legales o de leyes por las cuales se gobierna una materia determinada, en este caso, todos los aspectos relacionados con la educación en el contexto nacional.<sup>103</sup>

Sin duda alguna, el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación (LGE) son los dos principales documentos legales que regulan las funciones del Sistema Educativo Nacional mediante leyes reglamentarias, como la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE).

Dichos documento definen los principales objetivos, intenciones y fundamentos educativos, a la par que establecen las disposiciones de carácter normativo, técnico, pedagógico, administrativo, financiero y de participación social.

#### **IV.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 3°)**

Tras el triunfo del constitucionalismo en la Revolución Mexicana, se introdujeron nuevas reformas sociales, entre estas se encontraba mejorar la educación pública. Para ello, se formó una comisión especial para redactar un nuevo artículo en la Constitución sobre educación. Este decía que la enseñanza es libre, pero el Estado intervendrá, y la educación que imparta será laica y gratuita, además, una cosa fundamental, se prohibió que los ministros de culto o corporaciones religiosas pudieran intervenir en educación.<sup>104</sup>

---

<sup>103</sup> Cfr. ÁLVAREZ, Germán. *Acerca de las políticas, la política y otras compilaciones en la educación superior mexicana*, p. 87.

<sup>104</sup> SOLANA, Fernando *et al.* *Historia de la educación pública en México*, p. 43.

Con el paso del tiempo, nuevas comisiones se encargarían de modificar, según las necesidades y exigencias de la población, ese artículo, el cual, hasta nuestros días, se esgrime de la siguiente forma:

*Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.*

Fe de erratas al párrafo DOF 09-03-1993. Párrafo reformado DOF 12-11-2002, 09-02-2012, 29-01-2016

*La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.*

Párrafo reformado DOF 10-06-2011

*El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.<sup>105</sup>*

Párrafo adicionado DOF 26-02-2013

Al respecto, en la actual administración federal fue modificado dicho artículo, reformando y adicionando párrafos y fracciones aludiendo a la reconfiguración del concepto de calidad educativa en el Sistema Educativo Nacional.

---

<sup>105</sup> DOF. “Artículo 3º”, en *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. [Disponible en: [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_150917.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf)].

## Calidad educativa

En el artículo 3º Constitucional no se presenta un concepto de calidad educativa. No obstante, hay acercamientos discursivos en torno a ella al señalar que:

*“El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos [...] Será de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos [...] Para garantizar la prestación de servicios educativos de calidad, se crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa. La coordinación de dicho sistema estará a cargo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación será un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Corresponderá al Instituto evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.”<sup>106</sup>*

### IV.2 Ley General de Educación

En 1942 fue presentada, por el entonces presidente Manuel Ávila Camacho, la Ley Orgánica de la Educación (LOE). No obstante, en noviembre de 1973, para darle paso a la Reforma Educativa de 1974, fue sustituida por la Ley Federal de Educación (LFE), siendo presidente Luis Echeverría Álvarez, y secretario de educación Víctor Bravo Ahuja.<sup>107</sup>

---

<sup>106</sup> *Id.*

<sup>107</sup> *Cfr.* CASTILLO, BERNAL. Roberto. *Prolegómenos a la historia de la educación en México*, 127 p.

Transcurrirían veinte años cuando en julio de 1993, como parte de la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), el presidente Carlos Salinas de Gortari derogaría esa ley para darle paso a la Ley General de Educación (LGE), misma que prevalece hasta nuestros días, salvo con algunos artículos, fracciones y párrafos reformados o, en su caso, adicionados, durante los mandatos posteriores.

## **Calidad educativa**

En la Ley General de Educación vigente se muestra una idea de calidad educativa, a partir de lo establecido en el artículo 3º Constitucional, subrayando que:

*“Todo individuo tiene derecho a recibir educación de calidad en condiciones de equidad, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso, tránsito y permanencia en el sistema educativo nacional, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables [...] Será de calidad, entendiéndose por ésta la congruencia entre los objetivos, resultados y procesos del sistema educativo, conforme a las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y equidad”.*<sup>108</sup>

### **IV.3 Ley General del Servicio Profesional Docente**

La Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) desarrolla y reglamenta la Reforma Constitucional de los artículos 3º y 73. Dicha Reforma Constitucional otorga al Congreso la facultad para legislar sobre el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la

---

<sup>108</sup> DOF. *Ley General de Educación*.

[Disponible en: [https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/.../ley\\_general\\_educacion.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/.../ley_general_educacion.pdf)].

permanencia del personal con funciones de docencia, dirección y supervisión en la educación básica y media superior pública.

La LGSPD señala que sus bases y objetivos son:

*“a) Establecer los perfiles, parámetros e indicadores del Servicio Profesional Docente (SPD), b) Regular los derechos y obligaciones del docente, y c) Asegurar la transparencia y rendición de cuentas. Sobre esa base, se erigen los tres objetivos principales de la misma: 1.- El fortalecimiento y la perdurabilidad de la educación pública, gratuita y laica. 2.- Institucionalizar el Servicio Profesional Docente, con el fin de que la educación básica y media superior que imparte el Estado alcance niveles de calidad a que los mexicanos tienen derecho, y con ello responder a una demanda insistente que la sociedad ha expresado de muy diversas maneras. 3.- Establecer condiciones y apoyos que favorezcan el desarrollo profesional de cada maestro, al tiempo que estimulen su superación y reconozcan el valor de sus aportaciones.”<sup>109</sup>*

Asimismo, precisa que esta Ley no es aplicable a las instituciones educativas de nivel superior, al Consejo Nacional para el Fomento Educativo (CONAFE) y a organismos que presten servicios educativos equivalentes en las entidades federativas, ni al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) a niveles nacional y estatal.

## **Calidad educativa**

---

<sup>109</sup> DOF. *Ley General del Servicio Profesional Docente* [Disponible en: [https://www.sep.gob.mx/work/.../ley\\_general\\_servicio\\_profesional\\_docente.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/.../ley_general_servicio_profesional_docente.pdf)].

La Ley General del Servicio Profesional Docente presenta una idea de calidad educativa enfocada en las labores de los docentes, directivos y supervisores, la cual, señala la Ley, repercutirá en la evaluación de su desempeño: “La acción realizada para medir la calidad y resultados de la función docente, directiva, de supervisión, de Asesoría Técnica Pedagógica o cualquier otra de naturaleza académica [...] Asimismo, a los apoyos en dinero o en cualquier otra modalidad por el que se otorga o reconoce al personal del Servicio Profesional Docente para elevar la calidad educativa y/o reconocer los méritos.”<sup>110</sup>

#### **IV.4 Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación**

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) fue creado por decreto presidencial el 8 de agosto de 2002, durante la administración federal del presidente Vicente Fox Quesada, en el marco de las actividades del Ejecutivo, para el fortalecimiento del quehacer educativo nacional.<sup>111</sup>

Antes de constituirse como organismo autónomo, operó en una primera etapa, del 8 de agosto de 2002 al 15 de mayo de 2012, como un descentralizado de la Secretaría de Educación Pública y, en una segunda, del 16 de mayo de 2012 al 25 de febrero de 2013, como un descentralizado no sectorizado.<sup>112</sup>

Como se establece en el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, a partir del 26 de febrero de 2013 el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación se convirtió en un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

En esta nueva etapa, el INEE consolida sus funciones a partir de lo establecido en la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE), sentando como tarea

---

<sup>110</sup> *Id.*

<sup>111</sup> INEE. *¿Qué es el INEE?*

[Disponible en: <http://www.inee.edu.mx/index.php/acerca-del-inee/que-es-el-inee>].

<sup>112</sup> DOF. *Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.*

[Disponible en: [https://www.sep.gob.mx/work/.../ley\\_instituto\\_nacional\\_evaluacion\\_educativa.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/.../ley_instituto_nacional_evaluacion_educativa.pdf)].

principal evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior:<sup>113</sup>

Las funciones del INEE son:

- a. Diseñar y realizar las mediciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del sistema;*
- b. Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les correspondan, y*
- c. Generar y difundir información para, con base en ésta, emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad como factor esencial en la búsqueda de la igualdad social.<sup>114</sup>*

## **Calidad educativa**

El concepto de calidad educativa que esgrime la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se basa, al igual que la idea de la Ley General de Educación, en los contenidos del artículo 3º Constitucional, pues señala que “Para efectos de esta Ley, además de ser un derecho constitucional de los educandos, se entenderá por calidad educativa a la cualidad de un sistema educativo que integra las dimensiones de relevancia, pertinencia, equidad, eficiencia, eficacia, impacto y suficiencia [...] Y será objetivo primordial del Sistema Nacional de Evaluación Educativa contribuir a garantizar la calidad de los servicios educativos prestados por el Estado y los particulares, con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE).”<sup>115</sup>

---

<sup>113</sup> *Cfr. Id.*

<sup>114</sup> *Id.*

<sup>115</sup> *Id.*

# **CAPÍTULO V.**

## **PROPUESTA DE UN CONCEPTO DE CALIDAD EDUCATIVA DESDE UN ENFOQUE PEDAGÓGICO**

Como si de una palabra mágica se tratara, el término calidad, evoca en la mente de las personas la referencia a un valor seguro, se trata de un atributo o conjunto de atributos de los objetos, de los servicios o de las relaciones que circula en el seno de las sociedades modernas y que, según la percepción del ciudadano, satisfacen sus expectativas razonables haciéndolos dignos de confianza.

Para la creación del concepto de calidad educativa que en el presente proyecto se propone, se han rescatado las ideas que Óscar Espinoza detalla en su artículo “Política, Políticas Públicas y Política Educativa: Alcances y Enfoques Alternativos”, presentado en la compilación de escritos *Los objetos de estudio de la política educativa: Hacia una caracterización del campo teórico*, coordinada por César Tello. Asimismo, los contenidos que Jesús Rul Gargallo expone en el apartado “Organización y gestión educativa”, de su obra *Relaciones entre modelo escolar y calidad educativa*. Finalmente, de los conocimientos localizados en el capítulo 4 “La calidad como parteaguas de las reformas educativas: ¿Una promesa en serio, o tan sólo un subterfugio?”, del texto de Juan Manuel Muñoz Escudero, *La reforma de la reforma. ¿Qué calidad, para quiénes?*

Se decide partir de tales trabajos, por la pertinencia de las ideas localizadas para la elaboración de la presente propuesta de concepto, pues tanto Espinoza como Rul Gargallo y Muñoz han elaborado y presentado propuestas para orientar conceptos, políticas y estrategias educativas ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España (MECD), valiéndoles importantes reconocimientos dentro del Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP).

## **V.1 Conceptos previos para la propuesta**

Para la creación de la propuesta de un concepto de calidad educativa desde un enfoque pedagógico, se parte de tres conceptos generales que, de acuerdo con Espinoza, es necesario revisar para poder proponer y presentar un concepto pensado para el campo de la política educativa. Estos tres conceptos generales son: Política, Política Pública y Política Educativa.

Sin duda, estos tres conceptos tienen connotaciones, acepciones y alcances distintos. Sin embargo, al escudriñar en la literatura para la creación de propuestas político-educativas no se expresa con claridad que se busca explicar y/o argumentar con uno u otro, cayendo en la confusión de que, cuando menos, los conceptos de Política y Política Pública son lo mismo.

### **V.1.1 Política**

En términos generales, el concepto de política conlleva la existencia de diversas opciones y designa, por ende, un desacuerdo o conflicto entre los actores o aspectos ligados al diseño de políticas en un área de actividad determinada (como la educación, la salud, las comunicaciones, etc.) respecto a un discurso de acción actual o potencial de un gobierno.

Para autores como Stephen Ball, la política representa la declaración operacional de los valores de una sociedad que busca definir y prescribir determinadas líneas de acción.<sup>116</sup> Por su parte, Beth Levin argumenta que la “política” y las propuestas de política a menudo, aunque no siempre, se hallan vinculadas a la definición de un problema y su solución requiere irremediamente del apoyo y aprobación de los partidos, representantes y líderes políticos, postulando así que la “política”, a nivel de propuesta, puede derivar en distintas versiones y requerir, consecuentemente, distinto volumen de recursos para su solución de modo que intentar investigar por sus orígenes constituye una tarea sin sentido.<sup>117</sup>

Sin embargo, para alcanzar los fines de la presente propuesta, se entenderá el concepto de política como previamente en el primer capítulo se precisó, es decir, “la ciencia social que estudia el poder público y del Estado, y que promueve la participación ciudadana para distribuir y ejercer el poder.”<sup>118</sup>

---

<sup>116</sup> Cfr. BALL, Stephen. *Politics and policy making in education*. 18 p.

<sup>117</sup> Cfr. LEVIN, Beth. *Conceptualizing the process of education reform from an international perspective*. p. 109.

<sup>118</sup> BOOBIO, Norberto. *Teoría general de la política*, p. 15.

## V.1.2 Política pública

El concepto de política pública ha sido lucidamente definido por varios autores, quienes coinciden en señalar, “que el concepto en cuestión debe ser entendido como un conjunto de decisiones interrelacionadas que son adoptadas por un actor o grupos de actores políticos, que involucran la definición de metas y medios para su logro en el marco de una situación particular.”<sup>119</sup>

De acuerdo con Espinoza, “las políticas públicas son un conjunto de opciones colectivas interdependientes que se asocian a decisiones que adoptan los gobiernos y sus representantes y que se formulan en áreas tales como: defensa, salud, educación, bienestar, previsión social, etc.”<sup>120</sup> En cualquiera de las áreas mencionadas existen distintas posibilidades de acciones de política, que se vinculan a iniciativas gubernamentales en curso o potencialmente implementables y que involucran conflictos entre los distintos actores de la comunidad.

## V.1.3 Política educativa

El concepto de política educativa, incluye explícita e implícitamente al menos tres elementos: a) una justificación para considerar el problema a ser abordado; un propósito a ser logrado por el sistema educativo; y una “teoría de la educación” o una hipótesis que, a partir de un marco conceptual que la sustente, explique cómo ese propósito será alcanzado.<sup>121</sup>

La justificación puede ser un desacuerdo o conflicto generado ante una situación político-educativa; el propósito puede estar asociado, del mismo modo, con los fines de la

---

<sup>119</sup> ESPINOZA, Óscar. “Política”, *Políticas Públicas y Política Educativa: Alcances y enfoques alternativos*. 145 p.

<sup>120</sup> *Id.*

<sup>121</sup> *Cfr. Id.*

educación y puede ser trazado a partir de una teoría, idea o marco conceptual económico, político, religioso, ético (costumbre), tradicional, legislativo, u otro(s) que prescriba(n) cómo una sociedad o el grupo dominante deseen conducir sus organizaciones. Consecuentemente, la hipótesis puede estar pensada en el impacto positivo que podría generar el desarrollo de una política educativa enfocada en el quehacer del sistema educativo, de las escuelas, directores, maestros y alumnos –o cual sea su objetivo-.

Ahora bien, una vez revisados estos tres conceptos, asegura el autor que se puede proceder a crear la propuesta de, en este caso, un concepto calidad educativa desde un enfoque pedagógico.

## **V.2 Consideraciones para la propuesta**

A partir de los contenidos presentados en los capítulos I, II, III y IV del presente proyecto, surge la idea de crear una propuesta de concepto de calidad educativa desde un enfoque pedagógico. Para ello, se consideran: a) las ideas que Jesús Rul Gargallo expone en el apartado “Organización y gestión educativa”, de su obra *Relaciones entre modelo escolar y calidad educativa*, rescatando la reflexión que hace en relación con aquellos científicos sociales que trabajan en la formulación de políticas, estrategias y líneas de acción encaminadas a la planeación de un sistema educativo nacional, y b) los conocimientos localizados en el capítulo 4 “La calidad como parteaguas de las reformas educativas: ¿Una promesa en serio, o tan sólo un subterfugio?”, del texto de Juan Manuel Muñoz Escudero, *La reforma de la reforma. ¿Qué calidad, para quiénes?*

En México, el discurso que gira en torno a la política educativa, desde el año 2000 y hasta la fecha, relaciona el tema de educación con el de desarrollo. Sin embargo, la relación entre ambos temas, por lo menos desde lo señalado en el discurso de los Programas Sectoriales de Educación, ha cambiado notoriamente desde la presentación del *Plan Nacional de Educación 2001-2006* hasta la del *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*. En el primero se aseveraba que la educación “es un brazo de la justicia y un instrumento

excepcional para el desarrollo económico y político de México”<sup>122</sup>; mientras que en el último se sostiene que “la educación de calidad tiene la mayor importancia para el desarrollo político, económico, social y cultural de México: es el camino para lograr una convivencia respetuosa y armónica, en una sociedad democrática, justa, pacífica y próspera.”<sup>123</sup>

Esto hace pensar, de acuerdo con las ideas de Bertussi y González, previamente señaladas, que el tema de calidad educativa es, al mismo tiempo, como lo refiere Braslavsky: “un concepto, pero no uno cualquiera: un concepto estelar, del que el mismo Sistema Educativo Nacional parte, orbita y espera alcanzar cada sexenio, cada administración federal”<sup>124</sup>; del que como tal, cada seis años es presentado de una manera tan propia, con políticas, estrategias y líneas de acción aparentemente únicas, pero que en realidad tiene la misma meta, el mismo fin que los presentados desde hace ya treinta años.

Rul Gargallo asegura que los planteamientos sobre calidad educativa se abordan con demasiada frecuencia de una manera reduccionista, sin ir más allá de enunciados formales y de afirmaciones vacías de contenidos efectivos, precisando que el concepto de calidad es claramente dinámico y transformacional, y que según los objetivos que se haya planteado en la construcción de la propuesta, calidad podría manifestarse desde dos perspectivas:

1. La perspectiva axiológica, referida al potencial humano, se deriva del concepto griego de *areté*, en el sentido de excelencia, perfección, valor. Significa, por tanto, excelencia y altura de miras en el cumplimiento o en el desarrollo de las funciones. Es una orientación modulada por el potencial de la experiencia y la sabiduría y se relaciona con el concepto griego de *sophos*, en el sentido de experiencia y perspicacia. Entonces, bajo esta perspectiva, calidad es la tendencia a la excelencia fundamentada en el potencial de la experiencia y sabiduría de las personas.
- 2) La perspectiva del mundo de la vida, referida a la capacidad de transformar información en acción. Se trata de la capacidad de gestión de una persona o

---

<sup>122</sup> DOF. *Plan Nacional de Educación 2001-2006*, p. 5.

<sup>123</sup> Cfr. *Id. Programa Sectorial de Educación 2013-2018*, p. 7.

<sup>124</sup> BRASLAVSKY, Cecilia. *Re-haciendo escuelas. Hacia un nuevo paradigma en la educación latinoamericana*, p. 65.

de una organización determinada que transforma las ideas y los recursos en realidades beneficiosas. Se vincula con el término griego *tecné*, entendido como arte, creación. En este sentido la calidad es la habilidad ingeniosa o artística que sabe incidir en una realidad dada transformándola mediante la guía de la experiencia del conocimiento.<sup>125</sup>

Una vez presentadas estas consideraciones, pasemos al desarrollo de la propuesta de un concepto de calidad educativa desde un enfoque pedagógico.

### **V.3 Propuesta de un concepto de calidad educativa desde un enfoque pedagógico**

Proponer cualquier cosa que, ya por el hecho de hacerlo, ponga en tela de juicio el discurso político oficial presentado por cualquier poder, secretaría, organismo, institución, etc. que tenga a su cargo la toma de decisiones para el desarrollo de una nación, de una entidad, de una comunidad o, inclusive, un individuo, desde el área económica, administrativa, financiera, educativa, de salud, de cultura, entre otras, conlleva, primeramente, a realizar un ejercicio de reflexión en torno a aquello que se cuestiona, se debate; aquello por lo que no siempre se está de acuerdo total o parcialmente; aquello que por estar plasmado en un Plan Nacional de Desarrollo o un Programa Sectorial, tenga el objetivo de fijar, de direccionar, el rumbo de un país. Aquello que es propio de analizar y opinar cuando de pronto alguien ajeno a ese espacio ha decidido algo poco o nada conveniente; cuando alguien ajeno a ese campo, no ha tomado en cuenta, cuando menos, miradas y perspectivas al respecto; cuando alguien ajeno a ese espacio, no ha considerado el enfoque de un experto.

Como asevera Muñoz Escudero, es común, en los tiempos actuales, definir la calidad como eje conductor por excelencia de cualquier reforma que se precie de estar en constancia con nuestro tiempo: “decirlo, una vez más, casi supone incurrir en un tópico, o declarar lo

---

<sup>125</sup> RUL GARGALLO, Jesús. *Relaciones entre modelo escolar y calidad educativa*. 18 p.

obvio. Y es que, a fin de cuentas, cualquier cambio educativo siempre ha procurado definirse como portavoz de progreso, de mejora y, por supuesto, calidad.”<sup>126</sup>

Tal como sucedió con las reformas que ya pertenecen a la historia más o menos lejana, en la aún vigente –aunque ya en fase de agotamiento y transición-, la próxima estará destinada a ser sustituida por otra (quizá dentro de seis años) y, desde luego, como todas las presentadas, al menos desde hace treinta años, va a sentirse particularmente atraída por este paraguas protector, por este concepto. Si nos atenemos a lo anunciado en diarios, noticiarios, plataformas electrónicas, etc., el énfasis quedará tan marcado que inclusive la reforma planeada de la reforma actual podría ser denominada, precisamente, Ley de Calidad de la Educación, o algo parecido. Hacia ese gran lema apuntan sus aspiraciones; “ése será el territorio prometido y la vía de redención”, puntualiza el autor.

Si el concepto de calidad educativa queda atrapado sutilmente o explícitamente en las garras de la mentalidad mercantil, no estamos hablando de calidad sino más bien de privilegio; si se presenta con valores y aspiraciones aceptables, pero con políticas incongruentes e ineficaces para aceptarlo, no estamos hablando de calidad sino más bien de oportunismo. Entonces, ¿cómo proponer y presentar un concepto de calidad que efectivamente esté pensado en mejorar la práctica educativa, que realmente sea pertinente en el quehacer de docentes y alumnos, y que en verdad pretenda elevar, engrandecer y exaltar los procesos de enseñanza y aprendizaje dentro de las aulas para una correcta apropiación de saberes, conocimientos y experiencias, con el objetivo de, ahora sí, ponerlos en práctica para alcanzar “nuestro máximo potencial”, para alcanzar nuestras metas, fines y todo aquello que buscamos, queremos y aguardamos poder lograr?

Pues bien, pensémoslo de esta manera: Muñoz Escudero asegura que el mantenimiento de aspiraciones sociales y personales en pro de una educación de mayor y mejor calidad que la que presentada en el discurso político-educativo actual, y su democratización y realización efectiva en sus niveles básicos para todos, es un imperativo

---

<sup>126</sup> MUÑOZ ESCUDERO, Juan Carlos. *La reforma de la reforma. ¿Qué calidad, para quiénes?*, 169 p.

social y moral en nuestro tiempo, todavía más urgido que ayer y, vistas las cosas con un mínimo de optimismo razonable, un horizonte alcanzable, si en serio nos lo proponemos.<sup>127</sup>

Por ello, es a partir de la comprensión y el trabajo constante de cinco aspectos razonables, hallados en el texto de Muñoz Escudero, con que se busca desarrollar y presentar esta propuesta de concepto de calidad educativa para nuestro país: El primero de ellos es el contexto, es decir, el concepto de calidad educativa habría de pensarse en relación con una serie de elementos que correspondan a contextos históricos, sociales y políticos, buscando alcanzar una perspectiva global e inclusiva de nuestra sociedad. El segundo, la estrategia: el conjunto de acciones deliberadas que se disponen para desarrollar los planes y programas de estudio (el currículo escolar), así como también las condiciones organizativas que sean necesarias para su facilitación. El tercero de ellos, la creación de capacidades, o sea, la generación de diversos espacios de conocimiento dentro de los centros educativos. El cuarto, la cultura escolar: el aspecto más importante, pues en él están localizadas las creencias, las expectativas, las relaciones y los compromisos con la mejora educativa. Y el quinto, la evaluación: rescatada como tal y no como calificación, con intención formativa para conocimiento y no exclusión, mucho menos discriminación de los alumnos y los docentes.

A continuación se explican y justifican estos cinco aspectos.

### **V.3.1 El contexto**

Se trata de establecer un conjunto de parámetros con los que, por así decirlo, se encuentran las instituciones educativas y que no son susceptibles de alteración por las mismas. Son, pues, realidades externas, no creadas por los centros educativos, y de las que éstos habrían de hacerse cargo del modo que se les confiere.

Asimismo, habría que incluir bajo esta misma dimensión otros aspectos internos a cada centro escolar, tales como su propia historia como organización, sus valores, su cultura

---

<sup>127</sup> *Ibíd.*, 217 p.

y patrones de relación y funcionamiento vigentes, comprendiendo que en algunos casos, pueden representar asideros valiosos y trayectorias consistentes con la mejora; en otros, posiblemente, una fuente de obstáculos, barreras o inercias respecto a la misma. No obstante, el mensaje de fondo es que la mejora en cuestión no puede considerarse al margen de los diversos aspectos que conforman los contextos externos dentro de los que están llamados a desenvolverse los centros educativos, así como tampoco sin conexiones con sus tradiciones e historia, que en algunas circunstancias habrían de ser profundizadas, precisamente, para fortalecerlas y asegurar su vigencia.

### **V.3.2 La estrategia (el currículo escolar)**

Incluye tres elementos más a destacar: a) las prioridades, b) las estrategias necesarias para alcanzarlas, y c) los resultados educativos.

Bajo el término de prioridades habría que considerar específicamente el currículo escolar pensado a partir del desarrollo de un proyecto pedagógico que contemple, en todo momento, los procesos de enseñanza y aprendizaje, asimismo, que plantee los parámetros y herramientas para la evaluación y, finalmente, coadyuve a su mejora. Al de estrategia, corresponde el conjunto de acciones deliberadas que se disponen para realizar el currículo, así como las condiciones organizativas que sean necesarias para su facilitación. A su vez, el aprendizaje, que debe entenderse como el foco principal de la mejora, se refiere a la diversidad de objetivos educativos que formen parte de la calidad educativa, entre los que hay que contemplar tanto los que conciernen al desarrollo intelectual de los alumnos como también a su crecimiento social y personal.

### **V.3.3 La creación de capacidades**

Tiene que ver con la generación de diversas condiciones dentro de los centros educativos. La formación y el desarrollo profesional de docentes merecen destacarse como una de las más decisivas y preferentes. Sin la preparación y el desarrollo necesario de los docentes, no será posible construir bien las prioridades de la mejora, ni tampoco poner en acción los desarrollos estratégicos que sean necesarios para realizarlas.

Es de suponer que en este aspecto, por su devenir histórico y su presente, cada centro educativo se encuentre, quizá, en niveles diferentes de disposiciones y capacidades para afrontar los imperativos de mejora y calidad. Sin embargo, habrían de presentarse los apoyos y recursos idóneos, y, tomándolos sabiamente en cuenta, desde las condiciones y situaciones en que cada uno se encuentre, como punto de partida para poder desarrollar unos u otros proyectos en particular.

### **V.3.4 La cultura escolar**

Se refiere a un amplio abanico de facetas, tales como creencias, expectativas, relaciones y compromisos con la mejora de la educación en cada centro educativo.

Las notas más específicas de una cultura de mejora educativa serían las relaciones de trabajo cooperativo entre los docentes, el sostenimiento de altas expectativas sobre el rendimiento y el aprendizaje de los alumnos, la vertebración y asunción compartida de metas, valores y prioridades, y la existencia de un entorno de trabajo ordenado y facilitador del aprendizaje, tanto de los estudiantes como de los profesores.

La cultura, desde este y otros puntos de vista similares, merece tanta atención que es preciso considerarla, en un sentido, como una de las condiciones propicias para la mejora, y en otro, simultáneamente, como uno de los objetivos de que cualquier concepto, proyecto, plan, política, estrategia o línea de acción educativa habría de perseguir, ir reconstruyendo y transformando ante cualquier necesidad.

Sin alteraciones relevantes y significativas en la cultura de los centros educativos y el profesorado que los habita (y tanto sobre la educación como las mismas instituciones y autoridades educativas) es inverosímil que la mejora deseable pueda llegar a ocurrir. El hecho, por ejemplo, de que determinados aprendizajes de los alumnos puedan construir un asunto propio de mejora, así como también los contenidos culturales que se les ofrezcan y las oportunidades que se les proveen para ello, dependerá, en gran medida, de la cultura, sus contenidos y valores, realmente sostenida y perseguida por los centros educativos y sus docentes.

De modo que, perseguir ciertas mejoras en los aprendizajes de los alumnos comporta, como una condición necesaria, las correspondientes transformaciones en la cultura de los centros educativos y docentes que han de contribuir a propiciarlas en lo que les corresponda.

### **V.3.5 La evaluación**

Se trata de una actividad crítica de aprendizaje. El alumno aprende de y a partir de la propia evaluación y, por supuesto, de las observaciones, comentarios y sugerencias, de la información contrastada que le ofrece el docente, la cual será siempre crítica y argumentada, pero nunca descalificadora ni penalizadora.<sup>128</sup> Lo mismo sucede con el docente: él aprende para conocer y para mejorar la práctica docente en su complejidad, y para colaborar en el aprendizaje del alumno conociendo las dificultades que tiene que superar, el modo de resolverlas y las estrategias que pone en funcionamiento. Asimismo, el resultado de sus aprendizajes y prácticas no serán objeto de descalificaciones ni penalizaciones, sino de generar conocimientos, experiencias y mejora en su quehacer.

Por ello, la comprensión y el trabajo constante de estos cinco aspectos, habrían de ser interpretados como calidad educativa, de tal manera que calidad educativa ya no sería un fin o una meta, sino un medio: un medio para poder alcanzar la mejora en educación.

---

<sup>128</sup> ÁLVAREZ MÉNDEZ, Juan Manuel. *Evaluar para conocer, examinar para excluir*, 12 p.

Se espera que la presente propuesta de concepto de calidad educativa desde un enfoque pedagógico, se rescate y difunda, se considere y comparta a las futuras administraciones federales, sexenios o autoridades correspondientes en materia educativa, para la creación de un nuevo discurso político-educativo, asimismo, para la planeación, diseño y operación de las políticas, estrategias y líneas de acción encaminadas y presentadas para la mejora de la educación en nuestro país; que funja como fuente de consulta, de conocimiento, para trazar el rumbo de nuestro país.

## CONCLUSIONES

Calidad es un concepto que hace referencia a un campo de múltiples determinaciones, como la administración y la política, que al mismo tiempo lo hace inconsistente y difuso en el terreno de la comprensión y el análisis del quehacer educativo. Tan es así, que la conceptualización de calidad educativa en México depende de la perspectiva y enfoque desde el cual se le considere.<sup>129</sup>

Al respecto, se deben reconocer dos cosas: 1) que el concepto de calidad educativa está lejos de poseer un significado unánimemente aceptado, y 2) que ante la preocupación política, económica y social por mejorar cualitativamente la educación y los intentos que al respecto diversas organizaciones internacionales y administraciones gubernamentales han realizado por conceptualizarlo y definirlo, desde el enfoque pedagógico son menos los trabajos en los que se propone un concepto de calidad educativa, aun cuando desde esta postura frecuentemente se llevan a cabo estudios, análisis y discusiones en torno al papel que juegan estas organizaciones y administraciones en las prácticas educativas de nuestro país.

Es importante pensar en el ejercicio de las funciones de las organizaciones internacionales que fijan sus intenciones en contribuir al desarrollo de los países subdesarrollados o en vías de desarrollo, principalmente quienes lo hacen mediante el otorgamiento de créditos y financiamientos monetarios para la inversión en proyectos a mediano y largo plazo, como el BM; por medio de la cooperación y el desarrollo económicos, como la OCDE que establece “las reglas de juego” para la planeación y programación de la agenda pública para el desarrollo de sus países miembros; y quienes lo hacen a través del fomento a la educación, la ciencia y la cultura, como la UNESCO, pues indudablemente las orientaciones y recomendaciones de cuando menos estos tres organismos multilaterales son un parteaguas para la creación de los documentos rectores que países como México presentan al inicio de cada transmisión del poder, los cuales contienen las políticas, leyes y accionar de

---

<sup>129</sup> TIANA FERRER, Alejandro. *La evaluación y la calidad: dos cuestiones de discusión*, 26 p.

no sólo el quehacer y la práctica educativa nacional, sino de todos los sectores que generan bienes y servicios, como la salud, la alimentación y el empleo.

En cuanto al ejercicio de las funciones en la planeación y programación político-educativas de las administraciones y gobiernos mexicanos de los últimos dieciocho años, tres han sido los Planes Nacionales de Desarrollo y Programas Sectoriales de Educación presentados por las administraciones federales a partir del año 2000, y desde la revisión de los contenidos presentados en los documentos oficiales (en particular, los Programas Sectoriales de Educación), hasta la localización de la operatividad de tales contenidos, el concepto de calidad educativa ha sido un tema que ha dado mucho de qué hablar. Teresinha Bertussi y Roberto González han pensado que el concepto de calidad educativa es más bien “un fin o una meta a alcanzar por parte de los Sistemas Educativos Nacionales, desde de la racionalidad neoliberal e ideas de modernización que orbita en el discurso político e ideológico de los países subdesarrollados, principalmente los de la región Latinoamérica”<sup>130</sup>, la cual surge a partir de la segunda mitad de los años ochenta, siendo este concepto resultado de los programas de reforma económica, las transiciones de régimen político, las recomendaciones de los organismos internacionales y los acuerdos socioculturales realizados en cada uno de ellos.

Es por ello que la presente tesis propone crear un concepto de calidad educativa pensado a partir de los conocimientos, experiencias, necesidades y valores de las comunidades educativas y las sociedades que le rodean, pensando en eso que dentro del discurso político-educativo oficial, ni está considerado, ni está presentado en los planes y programas afines al desarrollo nacional, invitando a reflexionar, al mismo tiempo, acerca de su importancia para no solo lograr los objetivos y metas esperadas en dichos documentos, sino también los de las comunidades educativas, mismos que podrían lograr considerando al menos alguno de los elementos propuestos en este concepto.

---

<sup>130</sup> BERTUSSI, Teresinha y Roberto GONZÁLEZ, *Op. Cit.*, p. 3.

## **IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES TEMAS DE INTERÉS PARA EL DESARROLLO DE PRÓXIMOS TRABAJOS**

Además de las posturas que giran en torno al concepto de calidad educativa desde las perspectivas señaladas en el contenido de la presente tesis, existen otras que hoy en día, a raíz de la más reciente modificación del artículo 3º Constitucional, la implementación de la Reforma Educativa de 2013, los cambios en la Ley General de Educación y la creación de leyes reglamentarias en materia de profesionalización y evaluación docente, conciben el concepto de calidad educativa como una responsabilidad propia de los maestros y directores, particularmente de los centros educativos de nivel básico, lejos de ser un trabajo en conjunto de las comunidades escolares. Tal es el caso de la perspectiva de la directora del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, Sylvia Schmelkes, quien desde hace más de veinte años (1994) asegura que “son los directores y maestros, los responsables de la calidad de la educación en nuestras escuelas de educación básica.”<sup>131</sup>

No obstante, contrario a esta visión del concepto, expertos y analistas del ámbito educativo, como Manuel Gil Antón y Carlos Ornelas, desde 2013, y recientemente Ángel Díaz Barriga, 2017, consideran que los menos responsables de llevar a la práctica lo que desde la visión del Sistema Educativo Nacional es la calidad educativa, son los maestros y directores de las escuelas, tornándose así una fuerte discusión entre aquellos personajes que manifiestan que los propósitos y objetivos del Programa Sectorial de Educación y en sí del Sistema Educativo Nacional, deben seguir apuntando a la tan deseada meta de lograr la calidad educativa, y los que aseguran que ni es una meta ni es un objetivo, tampoco un propósito o un medio para mejorar las prácticas educativas, argumentando que los ejes de acción no son los adecuados y que lejos de ser el camino para alcanzar el desarrollo, se vuelve objeto de represión, de hostigamiento y hasta de violación a sus derechos laborales, sugiriendo, entonces, su derogación en el discurso político-educativo y eliminación de todo ejercicio educativo dentro y fuera de las escuelas.

---

<sup>131</sup> SCHMELKES, Sylvia. *Hacia una mejor calidad de nuestras escuelas*, p. 3.

## FUENTES DE CONSULTA

### Libros, capítulos de libros, investigaciones y notas.

- AMARAL Alberto y Guy NEAVE. “La OCDE y su influencia en la educación superior. Una revisión crítica”, en *Organismos Internacionales y políticas en educación superior. ¿Pensando globalmente, actuando localmente?* México: ANUIES, CINVESTAV, IISUE, 1ª edición en español, 2014, 119-141 p.
- ARANCIBA, V. *Los sistemas de medición y evaluación de la calidad de la educación*. UNESCO: Documentos del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación, 1997, 41 p.
- ÁLVAREZ, Germán. “Acerca de las políticas, la política y otras compilaciones en la educación superior mexicana”, en *Revista de la Educación Superior*, vol. XXXIV (2), núm. 134, abril-junio. México: ANUIES, 2005, 81-105 p.
- BALL, Stephen. *Politics and policy making in education*. Nueva York: Routledge, 33ª edición, 2012, 258 p.
- BANCO MUNDIAL. *Aprender para hacer realidad la promesa de la educación*. Washington: Banco Mundial – Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, 2018, 52 p.
- \_\_\_\_\_ *¿Qué es el Banco Mundial?*  
[Disponible en: <https://www.bancomundial.org>].
- BERRY, Thomas. *Cómo gerenciar la transformación hacia la calidad total*. Bogotá: McGraw-Hill / Interamericana de Colombia, Tomo I, 1994, 205 p.

- BERTUSSI, Teresinha y Roberto GONZÁLEZ. “Crónica del año uno”, en *Anuario educativo mexicano*. México: UPN, 2002, 21 p.
- BOBBIO, Norberto. *Teoría general de la política*. Madrid: Celesa, 3ª. Reimpresión, 2003, 779 p.
- \_\_\_\_\_ *Igualdad y libertad*. Madrid: Grupo Planeta, 1993, 160 p.
- BONILLA HERNÁNDEZ, Sanicé. [Tesis] *Evaluación de las prácticas de crianza y su impacto en la calidad de vida infantil en una muestra de escuelas PEC y NO PEC en el municipio de Puebla*. Puebla: UDLAP, 2005, 120 p.
- BRASLAVSKY, Cecilia. *Re-haciendo escuelas. Hacia un nuevo paradigma en la educación latinoamericana*. México: Santillana, 1999, 312 p.
- CARMONA DÁVILA, Doralicia, *Memoria política de México*. México: Instituto Nacional de Estudios Políticos, 2009, 118 p.
- CASANOVA, Hugo *et al.* “El modelo educativo 2016: un análisis desde la investigación educativa”, en revista *Perfiles Educativos*, vol. XXXIX, núm. 155. México: IISUE: 2017, 194-205 p.
- CASTILLO BERNAL, Roberto. *Prolegómenos a la historia de la educación en México*. México: Independiente, 2004, 154 p.
- CHIAVENATO, Idalberto. *Administración en los tiempos nuevos*. México: McGraw-Hill, 2002, 711 p.
- \_\_\_\_\_ *Gestión del talento humano: El nuevo papel de los recursos humanos en las organizaciones*. México: McGraw-Hill, 3ª. Edición, 2002, 475 p.

- DELORS, Jacques (coord.) *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI*. Madrid: Santillana, 1996, 318 p.
- DÍAZ BARRIGA, Ángel. “Reforma educativa 2001 a 2006 en las bases para el programa sectorial: ¿cambio o continuidad?”, en revista *Perfiles Educativos*, vol. XXI, núm. 85-86, México: IISUE, 2002, 2-7 p.
- DÍAZ BARRIGA, Ángel, DÍAZ BARRIGA ARCEO, Frida y Gerardo HERNÁNDEZ ROJAS. *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo*. México: McGraw-Hill, 2ª. Edición, 2010, 422 p.
- ENGELS, Federico. *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*. México: Panamericana, 1993, 221 p.
- FOUCAULT, Michel. *Las palabras y las cosas*. México: Siglo XXI, 32ª. Edición, 2005, 357 p.
- GARCÍA CABRERO, Benilde. *Consolidar las reformas de la educación básica en México. Una asignatura pendiente*, en revista *Perfiles Educativos*, vol. XXXIV, 2012. México: IISUE, 47-56 p.
- GÓMEZ COLLADO, Martha. “Panorama del sistema educativo mexicano desde la perspectiva de las políticas públicas”, en *Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal*. CEPAL: 2017, 143-163 p.
- GÓMEZ VILLANUEVA, José *et al.* “Formación profesional y calidad de la educación”, en revista *Perfiles Educativos*. México: núm. 47-48, 2ª época, enero-junio de 1990, 24-32 p.
- HOROVITZ, Jacques. *La calidad del servicio*. Bogotá: McGraw-Hill, 1994, 104 p.

- INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN. *¿Qué es el INEE?* [Disponible en: <https://www.inee.edu.mx/index.php/acerca-del-inee/que-es-el-inee>].
- LEVIN, Beth. “Conceptualizing the process of education reform from an international perspective”, en *Out-of-Field Teaching Practices: What Educational Leaders Need to Know*. Nueva York-Londres: Springer, 2001, 107-144 p.
- LÓPEZ GUMUCIO, Ricardo. “La calidad total en la empresa moderna”, en revista *Perfiles*. La Paz: Universidad Católica Boliviana San Pablo, 2005, 67-81 p.
- LOYO BRAMBILA, Aurora. *El sello de la alternancia en la política educativa*. México: COMIE, 2005, 38 p.
- MALDONADO-MALDONADO, Alma y Brendan CANTWELL. “Organismos internacionales y la ayuda bilateral. Las prioridades nacionales y los intereses transnacionales”, en *Organismos Internacionales y políticas en educación superior. ¿Pensando globalmente, actuando localmente?* México: ANUIES, CINVESTAV, IISUE, 1ª edición en español, 2014, 385-412 p.
- MEYER, Lorenzo. “De la estabilidad al cambio”, en *Historia General de México*. México: El Colegio de México, 2000, 882-943 p.
- MIRANDA FLORES, Francisco. *Programa Escuelas de Calidad, evaluación externa 2008*. México: FLACSO, 2008, 215 p.
- MUNDY Karen y Meggan MADDEN. “La Unesco y la educación superior: ¿Oportunidad o estancamiento?”, en *Organismos Internacionales y políticas en educación superior. ¿Pensando globalmente, actuando localmente?* México: ANUIES, CINVESTAV, IISUE, 1ª edición en español, 2014, 69-94 p.

- MUÑOZ ESCUDERO, Juan Manuel. “Capítulo 4. La calidad como parteaguas de las reformas educativas. ¿Una promesa en serio, o tan sólo un subterfugio?”, en *La reforma de la reforma. ¿Qué calidad, para quiénes?* Madrid: Morata, 2002, 169-216 p.
- OREJA CERRUTI, María Betania y Susana E. VIOR, “La educación y los organismos internacionales de crédito. Préstamos y recomendaciones para América Latina”, en *Portal de revistas electrónicas de la UAM*. UAM: núm. 4, 2016, 18-33 p.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. *About us*.  
[Disponible en: <https://www.un.org/es/about-un/>].
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA. *Educación para todos. El imperativo de la calidad*. UNESCO: 2010, 50 p.
- \_\_\_\_\_ *Sobre la UNESCO*.  
[Disponible en: [https://www.unesco.org/sobre\\_la\\_unesco/](https://www.unesco.org/sobre_la_unesco/)].
- ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO. *Acerca de la OCDE*. [Disponible en: <https://www.ocde.org>].
- \_\_\_\_\_ *Mejorar las escuelas. Estrategias para la acción en México*. OCDE: 2010, 197 p.
- ORNELAS, Carlos. “Reforma educativa: del discurso a la práctica”, en diario *Excélsior*. México: Opinión *Excélsior*, 11-03-2015. [Disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/opinion/carlos-ornelas/2015/03/11/1012808>].
- PALAFOX PÉREZ DE SALAZAR, Juan Carlos. “Programa Sectorial de Educación 2013-2018 y el sentido de la política educativa nacional”, en *Revista AZ*. México: núm. 79, marzo de 2014, 40-43 p.

- PLÁ, Sebastián. *Calidad educativa. Historia de una política para la desigualdad*. México: IISUE, 2018, 448 p.
- PENACHO, José Luis. “Evolución histórica de la calidad en el contexto del mundo de la empresa y del trabajo”, en revista *Fórum Calidad*. Madrid: Universidad de La Rioja, núm. 117, año 12, 2000, 59-71 p.
- PINEDA Elia Beatriz, DE ALVARADO, Eva Luz y Francisca DE CANALES. *Metodología de la investigación*. Washington: Organización Panamericana de la Salud, 2008, 260 p.
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. *Vicente Fox Quesada* [Disponible en: <http://fox.presidencia.gob.mx/vicentefox/?contenido=15063&lang=es>].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA. *Diccionario de la Lengua Española*. [Disponible en: [del.rae.es/](http://del.rae.es/)].
- RUL GARGALLO, Jesús. “Relaciones entre modelo escolar y calidad educativa”, en *Organización y gestión educativa: Revista del Forum Europeo de Administradores de la Educación*, vol. 14, núm. 3, 2006 17-20 p.
- REPÚBLICA CONSTITUCIONAL, *Diccionario político*. [Disponible en: <http://republicaconstitucional.com/>].
- RUÍZ y LOPÉZ. *La gestión por calidad total*. México: Alfa-Omega, 1995, 488 p.
- SCHMELKES, Sylvia. *Hacia una mejor calidad de nuestras escuelas*. México: SEP, 1994, 92 p.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. *¿Qué es Enlace?* [Disponible en: [https://www.enlace.gob.mx/que\\_es\\_enlace/](https://www.enlace.gob.mx/que_es_enlace/)].

- SMOUTS, Marie-Claude. “Organizaciones internacionales y teorías de la regulación”, en *Revista Internacional de Ciencias Sociales*. ONU: núm. 138, 1993, 443-575 p.
- SOLANA, Fernando *et al.* *Historia de la educación pública en México*. México: FCE, SEP, 1981, 646 p.
- TANCK DE ESTRADA, Dorothy. “La educación indígena en el siglo XVIII: conversación con Dorothy Tanck de Estrada” (transcripción), en *Conversando con...* México: *Radio educación*, 2000. [Disponible en: [biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec\\_22.htm](http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_22.htm)].
- UVALIC-TRUMBIC, Stamenka. “La Unesco, punto de referencia mundial para transformar la educación superior”, en *Organismos Internacionales y políticas en educación superior. ¿Pensando globalmente, actuando localmente?* México: ANUIES, CINVESTAV, IISUE, 1ª edición en español, 2014, 47-68 p.
- WALLERSTEIN, Immanuel. *Abrir las ciencias sociales*. México: Siglo XXI, 10a. edición, 2007, 115 p.

### **Documentos oficiales**

- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. *Acuerdo 348*, México: Poder Legislativo Federal, 27-10-2004. [Disponible en: [http://www.dgespe.sep.gob.mx/public/normatividad/acuerdos/acuerdo\\_348](http://www.dgespe.sep.gob.mx/public/normatividad/acuerdos/acuerdo_348)].

- \_\_\_\_\_ *Acuerdo 384*, México: Poder Legislativo Federal, 26-05-2006  
[Disponible en: <https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/ca8cef5b-610b-4d55-8a52-03f1b84d0d6c/a384>].
- \_\_\_\_\_ *Acuerdo 592*, México: Poder Legislativo Federal,  
[Disponible en: <https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/ca8cef5b-610b-4d55-8a52-03f1b84d0d6c/a592>].
- \_\_\_\_\_ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.  
[Disponible en: [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_150917.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf)].
- \_\_\_\_\_ *Ley General de Educación*.  
[Disponible en:  
[https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/.../ley\\_general\\_educacion.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/.../ley_general_educacion.pdf)].
- \_\_\_\_\_ *Ley General del Servicio Profesional Docente* [Disponible en:  
[https://www.sep.gob.mx/work/.../ley\\_general\\_servicio\\_profesional\\_docente.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/.../ley_general_servicio_profesional_docente.pdf)].
- \_\_\_\_\_ *Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación*.  
[Disponible en:  
[https://www.sep.gob.mx/work/.../ley\\_instituto\\_nacional\\_evaluacion\\_educativa.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/.../ley_instituto_nacional_evaluacion_educativa.pdf)].
- \_\_\_\_\_ *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*, México: Poder Legislativo Federal, 30-05-2001, 125 p.
- \_\_\_\_\_ *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, México: Poder Legislativo Federal, 31-05-2007, 127 p.

- \_\_\_\_\_ *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, México: Poder Legislativo Federal, 20-05-2013, 126 p.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. *Nuevo Modelo Educativo para la Educación Obligatoria*, México: Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, 2017, 216 p.
- \_\_\_\_\_ *Programa para la Modernización de la Educación 1989-1994*, México: SEP-CONALITEG, 1990,
- \_\_\_\_\_ *Programa Nacional de Educación 2001-2006*, México: SEP-CONALITEG, 2001, 264 p.
- \_\_\_\_\_ *Programa Sectorial de Educación 2007-2012*, México: SEP-CONALITEG, 2007, 64 p.
- \_\_\_\_\_ *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*, México: SEP-CONALITEG, 2013, 117 p.